



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 356

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de los rebaños de ovino de algunos ganaderos de Soria y León en relación con su vacunación contra la brucelosis y la aparición de abortos como posible consecuencia de la misma, así como la disposición de la Junta de Castilla y León a proceder a la indemnización de los daños y planes de futuro respecto a incluir el sacrificio en las campañas de saneamiento de ovino.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para combatir la plaga de topillos que está causando importantes daños en la agricultura de nuestra Comunidad.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10539	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	10554
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión.	10539	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10554
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	10554
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10539	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10554
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	10539	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	10554
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10540	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10554
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10540	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	10554
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	10543	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diecinueve horas.	10554
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10545	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión.	10554
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo).	10545	Segundo punto del Orden del Día.	
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	10546	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10555
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10548	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	10555
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	10550	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10556
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo).	10550	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10556
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10551	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	10557
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones.	10552	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	10558
El Presidente, Sr. Martín Sancho, responde al Sr. Procurador, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10553	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	10559
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	10553	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	10559
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10553	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10560
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	10553	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	10560
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10553	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	10561
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	10553	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	10561
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	10561
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	10561

(Comienza la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes. Se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación de los rebaños de ovino de algunos ganaderos de Soria y León, en relación con su vacunación contra la brucelosis y la aparición de abortos como posible consecuencia de la misma, así como la disposición de la Junta de Castilla y León a proceder a la indemnización de los daños y planes de futuro respecto a incluir el sacrificio en las campañas de saneamiento de ovino"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León para informarles, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre abortos producidos en determinadas ovejas de rebaños de ovino de nuestra Comunidad Autónoma.

No puedo empezar sin delimitar el alcance del problema y concretar terminologías, que sin definir pudieran inducir a equívocos interpretativos. Cuando se afirma que un grupo de ganaderos de ovino de Soria ha tenido problemas con abortos en sus rebaños, en nuestro caso, ese grupo de ganaderos es de siete, y por tanto es un grupo que, desde luego, no se puede calificar como numeroso. Pero la gravedad que tiene individualmente para todos los ganaderos, reconocerán que queda un poco diluida si la comparamos con veinte mil ganaderos de ovino que han vacunado sus ovejas.

La Consejería considera importante cualquier problema en cualquier rebaño, sin importar las dimensiones, pero cuando se atreven a juzgar los resultados de una campaña de vacunación de más de cuatro millones de cabezas de ovino por lo acontecido en un pequeño porcentaje de ellas, considero que se pierde un poco el rumbo de la imparcialidad. Con ello quiero dejar claro dos aspectos fundamentales: el primero, respecto a los problemas que han aparecido en los primeros meses de mil novecientos noventa y cuatro, que son problemas

individuales; y segundo, después de dos años de vacunación brucelar conjuntival, no se han producido problemas vacunales, sino todo lo contrario, hemos logrado un control de la enfermedad. Se ha producido algo más: la decisión de otras Comunidades Autónomas de imitar en sus planteamientos de lucha contra la brucelosis los aspectos desarrollados en nuestras campañas de saneamiento.

Cuando un ganadero tiene un problema sanitario, lo habitual es poner los medios a nuestro alcance para solucionarlo. Esto supone inspección de los alojamientos, estudio del manejo del ganado, estudio de los antecedentes y análisis laboratoriales, con la única finalidad de realizar un diagnóstico exacto de la causa del problema.

Y esto es lo que ha sucedido con los casos que nos ocupan. Si dedicarse de lleno a solventar el problema de los abortos es intimidar, eso ustedes lo pueden juzgar. Si desplazarse el Director General de Agricultura y Ganadería hasta Soria, para analizar de cerca la situación, es desatender a los ganaderos, también lo pueden ustedes juzgar. Y si incrementar el número de análisis laboratoriales es tratar inadecuadamente a los ganaderos, deberán analizarlo sus Señorías. Pero yo entiendo que no ha existido ni un desatendimiento, ni intimidación ni trato inadecuado; lo que ha existido es voluntad de solucionar los problemas de patología de los rebaños afectados y diligencia en el diagnóstico.

Si yo les asegurase que las causas de los abortos han sido un agente infeccioso u otro, me podrían creer o no; pero si les explico cómo se llega al diagnóstico de cualquier enfermedad, verían que, dentro de la complejidad técnica que suponen los diagnósticos, son el resultado de un proceso lógico realizado por profesionales con los conocimientos adecuados.

No voy a pretender hacer un tratado sobre los abortos ni sobre la patología infecciosa, pero no sería posible explicar lo que ha sucedido si no concretase ciertas precisiones técnicas. Es importante explicar que los abortos no son una enfermedad, es un signo común a muchas enfermedades infecciosas e incluso al manejo del ganado.

Analicemos los abortos en el ganado ovino, con indicación de cuáles son las etiologías, es decir, las causas, los motivos que les producen. Estos pueden ser dietéticas, endocrinas, genéticas, infecciosas, bacterianas, virus, micoplasmas, mecánicas, parasitarias, tóxicas, etcétera. Algunos autores las clasifican en infecciosas, parasitarias y esporádicas; en este último grupo está formado por las de etiología dietéticas, endocrinas, genéticas y mecánicas.

Los abortos esporádicos suelen representar porcentajes que se sitúan en torno al 5% de los abortos producidos en el ganado ovino. Esto quiere decir que el manejo

cotidiano de este ganado tiene como efecto la presencia de abortos, sin que ello suponga necesariamente una enfermedad infecto-contagiosa, pues un manejo inadecuado, unas instalaciones deficientes o una alimentación incorrecta los puede producir. Cuando el profesional se enfrenta al estudio de una enfermedad empleará un conjunto de técnicas para obtener el diagnóstico más certero posible, con el fin de establecer el pronóstico y programar su tratamiento. Siendo importante en cada caso particular, es lógico entender -y Sus Señorías lo comprenderán- que, cuando se analiza la problemática de la vacunación conjuntival en Castilla y León, lleguemos a la conclusión de que no es que sea mínima la problemática, es que no existe, al comparar quinientas ovejas con cuatro millones.

El planteamiento realizado por la Junta durante dos años consecutivos, con más de ocho millones de vacunaciones totales, ha sido la adecuada. Además, si hubiese alguna relación causal directa y exclusiva entre la vacunación y los abortos, ¿se imaginan Sus Señorías lo que hubiera ocurrido con más de ocho millones de vacunaciones? La realidad es que lo único que ha ocurrido ha sido un mayor control sobre la brucelosis, bajada de la incidencia de esta enfermedad en las personas durante el año noventa y tres, con un descenso de incidencia de abortos ovinos en las encuestas realizadas y una disminución en la positividad de los ovinos y las explotaciones. En ningún caso se ha producido la relación causa-efecto que exigen los principios epidemiológicos entre la vacunación conjuntival brucelar y los abortos; por tanto, no es causa la aparición de abortos como consecuencia de la referida vacunación conjuntival ovina.

En todos los casos, además de actuar con diligencia y dando la importancia individual que merece siempre, se ha realizado la remisión de los dictámenes de los laboratorios a los interesados. Es importante reseñar que ningún laboratorio, ni oficial ni no oficial, realizará un diagnóstico de enfermedad; el diagnóstico siempre lo hace un profesional.

El dictamen emitido por los técnicos de la Consejería no se ha limitado a la determinación de la causa, sino que además se han aconsejado pautas de actuación en higiene y profilaxis médica y sanitaria, para el tratamiento de los abortos actuales y evitar los futuros.

Entiendo que la presente comparecencia deja suficientemente aclarado, primero, que la problemática de los abortos ligada a la vacuna conjuntival no existe; y segundo, el compromiso de la Consejería con los ganaderos de ovino y caprino, tanto colectiva como individualmente, en aras de conseguir un mejor estado sanitario de nuestra cabaña, un sector profesionalizado y competitivo; en definitiva, una ganadería con futuro en nuestra Comunidad.

Señorías, muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero.

Para la formulación de preguntas u observaciones, procedemos a la apertura de un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Relacionar una vez más que la comparecencia se produce... está pedida el veintiséis de mayo del noventa y cuatro, se produce a finales o a mediados de noviembre del mismo año, con unos cuantos meses de retraso; y en este tiempo, los ganaderos afectados no han tenido otro remedio que interponer una querrela contra la Junta de Castilla y León por la vía penal. Por lo tanto, intentar decir que, porque no haya habido muchos problemas en muchos rebaños, en aquellos sitios donde los ha habido haya que desprestigiar al ganadero y al problema, me parece una justificación que habla por sí sola de la sensibilidad que tiene el señor Consejero para esta cuestión, y que es lo que precisamente ha llevado a la situación en la que estamos.

Por lo tanto, a los ganaderos de Tierra de Pinares en Soria y Burgos que han tenido un problema grave de aborto en sus rebaños, y que están convencidos de que ese problema está originado precisamente por un uso inadecuado de la vacuna brucelar, contra la brucelosis, por vía conjuntival, de poco les importa lo que haya pasado a los demás. El problema para ellos es su problema, el problema para ellos es que están en una situación económica grave por esa cuestión y el problema es que nadie de la Consejería ha acudido a ayudarles.

Porque yo estoy de acuerdo en que el Director General se reunió no sé qué día de no sé qué mes con los ganaderos en Soria, y su versión, señor Consejero, es que les fue a ayudar. La versión de los ganaderos -se la voy a leer textualmente- es que "el señor Reguera llama a los afectados a una reunión, en la que se intenta intimidar", y eso no es la forma de ayuda. Por lo tanto, es evidente... y después veremos algunos documentos que hablan por sí solos del talante de la Consejería, no sólo con los ganaderos, sino con el laboratorio privado de Zaragoza que realizó los análisis, y si así se porta la Consejería con un laboratorio privado, ¿qué no va a hacer con los ganaderos, con los pequeños ganaderos y pocos ganaderos que han tenido ese problema, al parecer?

De todas maneras, señor Consejero, a lo largo de esta historia hay algunas frases que yo creo que merecería la pena examinar. Se produce el problema en marzo del noventa y cuatro y el Director General de la cuestión dice frases como: "La vacuna antibrucelar no provoca abortos, sino que los evita", entrecomillado y textual. Supongo que será el Director General el que le ha preparado el informe pertinente que aquí nos ha leído. Como es evidente que nosotros no tenemos por qué fiarnos de lo

que diga el Director General, hemos recurrido a una amplia bibliografía, en la cual se demuestra claramente que la vacuna contra la brucelosis puede originar abortos si se emplea mal y fuera de tiempo.

Y podemos citar algunos ejemplos, que sin duda, como están hechos por ilustres especialistas, pues, no me dejarán por mentiroso.

Mariano García Rollán, veterinario, "Sanidad Ganadera", II edición revisada; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Servicio de Extensión Agraria. Ediciones Mundiprensa 1990: "... por lo que tampoco se deben vacunar con ellas a hembras gestantes ni a terneros, para evitar posibles abortos..."

Y estamos hablando de vacuna viva. Luego es evidente que se demuestra claramente que este señor, que es un significativo especialista, piensa que puede haber perfectamente abortos producidos por una vacunación mal realizada.

Dice un propio informe de la Junta: "Siempre que la vacuna se realice con las necesarias y elementales precauciones en el manejo y en el último mes de gestación, la presentación de problemas abortivos es anecdótica". Lo cual quiere decir que, si no se hace así, ni en el último mes de gestación, ni se gestiona bien ni se hace bien, las consecuencias pueden ser la existencia de abortos.

Si vamos a la palabra del doctor Blasco, del Departamento de Producción Animal, también en Zaragoza, podemos extraer algunas frases contundentes: "La vacunación masiva y sistemática se puede realizar en ovejas gestantes, asumiendo que la vacuna va a producir un importante número de abortos". "La vacunación indiscriminada de ovejas gestantes con dosis reducidas, media dosis o dosis completa de Rev-1, no provocando gran cantidad de abortos en las... ha provocado gran cantidad de abortos en las campañas realizadas en España". "El mayor número de abortos se produce entre las cuatro y ocho semanas de vacunación".

En unas recientes jornadas habidas en Burgos, yo creo que ha sido exactamente en Burgos, sobre la cuestión, igualmente se reconoce que la vacuna aplicada, mal aplicada y fuera de su momento, puede producir abortos; incluso los produce estando la vacuna correctamente aplicada y en su momento. Por lo tanto, declaraciones como la que hizo el Director General en aquel momento ("La vacuna antibrucelar no provoca abortos sino que los evita") son radicalmente falsas y tendentes a generar estados de opinión contra los ganaderos, contra los ganaderos, y crear una opinión pública en que los ganaderos se ven inermes ante la capacidad de convocatoria que tiene en este caso la Administración de la Junta de Castilla y León.

Queda perfectamente demostrado que la vacuna antibrucelar puede, y de hecho produce, incremento en los

abortos, y se aplican... y si se aplica mal y a destiempo puede producir problemas graves de abortos en el ganado ovino.

¿Cómo se sabe si una oveja ha abortado por brucelosis natural o salvaje -que dicen los técnicos- o por brucelosis aplicada por la vacuna? Pues, con los análisis correspondientes. Y si los análisis dan que existe *Brucella melitensis* -como le llaman los técnicos- Rev-1 en los ganados, que es la que se inyecta con la vacuna, parece razonable pensar que sea la vacuna la que ha originado los abortos si no existe ningún otro factor abortivo, si no existe ningún otro factor abortivo.

¿Qué hacen estos ganaderos desesperados? Porque a un ganadero que se le muere o que aborta una buena parte de su rebaño no está contento, no está satisfecho; lo que intenta es resolver su problema, y cuando son siete ganaderos de una comarca y de una zona concreta, puede caber y pensar que realmente ha habido problemas. ¿Pues qué hacen? Pues, encargan análisis a... primero, la Junta tomaría sus muestras, pero primero se los encargan a un laboratorio privado, para ver si realmente existen indicios racionales de que los abortos de sus ovejas han sido ocasionados por una aplicación deficiente de la vacuna. Y entonces se los encargan a un laboratorio de Zaragoza. Tengamos en cuenta que estamos en Montenegro de Cameros, que a lo mejor muchos de Sus Señorías no saben exactamente ubicarla en el mapa, justo en la raya con La Rioja y perfectamente comunicada hacia... y sobre todo, para evitar que el laboratorio privado esté también sometido a las declaraciones y presiones de la Administración Regional. Y entonces van a Zaragoza, que evidentemente, el laboratorio estará más aislado de lo que es el poder del Ejecutivo de Castilla y León. Y el análisis, la contestación de este laboratorio, hecha el dieciséis de marzo del noventa y cuatro a los ganaderos, es tajante: se ha detectado, se ha aislado *Brucella melitensis*, biotipo uno, cepa Rev-1, en las reses, en las heces, etcétera. Y por lo tanto, no se ha determinado otro tipo de *Brucella*, solo la Rev-1, que es precisamente la que procede de la vacuna.

Esos resultados de los análisis realizados en cuatro ganaderos, en los... en ganados de cuatro ganaderos, se comunica a la Junta de Castilla y León con fecha diez de marzo del noventa y cuatro; o sea, seis días antes de comunicárselo a los ganaderos, en cumplimiento de la Ley de Sanidad Animal, entonces Reglamento de Epizootias porque posiblemente no estuviera todavía publicada la Ley, se comunica a la Dirección General correspondiente, al Jefe del Servicio de Sanidad Animal, Director General de Agricultura y Ganadería, Junta de Castilla y León, Acera de Recoletos 11, 4º, 47004 Valladolid.

Curiosamente, el dieciséis de marzo del noventa y cuatro, o sea, seis días más tarde de la comunicación del laboratorio a la Junta, el Jefe de Ganadería de Soria exige

al laboratorio, por escrito, que le haga la comunicación que el laboratorio ya ha hecho a la Junta de Castilla y León, y que la Junta de Castilla y León, por lo que veo, no se ha preocupado de remitir a su Jefe de Ganadería de Soria.

El laboratorio -que la verdad es que tiene una paciencia, y lo ha demostrado a lo largo de los escritos, casi franciscana-, pues, el veintiuno de marzo escribe nuevamente a Soria diciendo: ya he comunicado los datos a la Dirección General, que era lo habitual y tal; lamentamos que no se le haya comunicado a usted... etcétera.

El dieciocho de marzo el Jefe de Ganadería de Soria vuelve a exigir al laboratorio privado -que habrá maldecido el momento en que se encargó de este trabajo- nuevamente un oficio conminatorio en el que se dice: "Al mismo tiempo nos informará de lo siguiente: fecha de la toma de muestras, clase de muestras, etcétera". Todo eso iba en el informe que se había hecho ya a la Dirección General; sin embargo el laboratorio, el veintinueve de marzo, contesta al Jefe de Ganadería de Soria y le remite toda la información que se precisa al respecto.

¿Qué dice entonces el Director General, una vez más? Pues, vamos a hacer tres análisis: uno en el mismo laboratorio, otro en el Laboratorio Pecuario de León y otro en el centro de referencia de brucelosis de Santa Fe (Granada), para ver qué pasa. Curiosamente -lo que son las trampas del correo, o del funcionario de turno-, el informe del Laboratorio Pecuario Regional de León se remite a los ganaderos, equivocadamente; no así el de Santa Fe (Granada), del que espero que nos informe el Consejero hoy qué resultados, y si en los análisis hechos allí, de los que yo carezco de copia, lo mismo que carecen los ganaderos, existió o no, y se identificó o no la Brucela melitensis, Rev-1, que es la que procede de la vacuna. Nos gustaría saberlo y espero -repito- que nos lo diga en esta comparecencia.

Pero desde luego lo que está claro es que en los otros dos análisis se detecta la Brucela melitensis Rev-1, y en cambio no se detecta ninguna otra.

Pero, además, es claro. El informe del laboratorio de Zaragoza, que desde luego no tiene por qué ser..., el hecho de que sea privado -y parece mentira que se piense así por la parte...- no quiere decir que nos esté engañando, es tajante; dice, y lo dice además con una claridad meridiana, y yo supongo que nadie querrá llamar mentirosos e incompetentes a los veterinarios de ese laboratorio, dice: "Por todo lo anteriormente citado se puede decir claramente que el brote abortivo se debió a una aplicación no aconsejable en ese estado de gestación de Brucela melitensis de tipo uno, Rev-1, único agente abortivo confirmado claramente en los análisis...", etcétera, etcétera. Luego el laboratorio dice eso con meridiana claridad.

El Pecuario de León identifica también la Brucela melitensis Rev-1, en el ganado... en las muestras que se remitieron allí, a pesar de haberlas tomado muchos días después, y es evidente que la capacidad de permanencia de las brucelas procedentes de la vacuna, no de las salvajes, procedentes de la vacuna, evidentemente es... va perdiendo eficacia, porque el ganado sigue emitiendo por sus heces y sus sueros, etcétera, las brucelas al medio ambiente. Tan oscuro es el informe del Laboratorio Pecuario de León que los pobres ganaderos tienen que volver a pedir al laboratorio de Zaragoza que le interprete los resultados del Laboratorio Pecuario de León. Lo dicen así: piden al laboratorio de Zaragoza que les diga por favor cómo se interpreta lo que dice el Laboratorio Pecuario, y el laboratorio de Zaragoza -cobrándoles, claro, por supuesto, para eso están, nuevamente cobrándoles- hace un informe que es el que yo he leído al final: "Por todo lo anteriormente citado se puede deducir claramente que el brote abortivo se debió a una aplicación no aconsejable...", etcétera. Incluso, incluso este laboratorio hace alguna declaración muy dura con respecto a algunas declaraciones de algún... nuevamente del Director General achacando el problema abortivo a otros problemas, pues, del ambiente, y de que si las ovejas están no sé qué, o sucias, o limpias; concretamente a la "Epididimitis" -o una cosa así- que decía el Director General que era la responsable de los abortos (y que le rogaría al señor Director General que no hiciera gestos porque, si no, voy a tener que decir que se marche, voy a tener que pedir al Presidente que proceda a su expulsión de la Cámara para que me deje actuar en paz y no haga gestos despectivos desde allí, e incluso le pediría a su jefe natural y político que le pida una cierta compostura al Director General). Pues, Epididimitis es la inflamación del Epididimio, dicen los veterinarios, que es una parte del aparato genital de los machos, con lo cual creen interpretar que quieren decir abortos por Brucela ovis, etcétera, y descalifica totalmente las opiniones del señor Director General, que por supuesto eran igual que las otras: era un intento de manipular a la información pública haciendo ver que los ganaderos no tenían ninguna razón y que cómo la Administración en este caso iba a estar equivocada.

Por lo tanto... Este caso además, curiosamente, se lleva a las XIX Jornadas Científicas que se celebraron en Burgos en septiembre, organizadas por la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia. Y lo llevan dos personas: el doctor Ferrer, que era el veterinario que hizo los análisis y tomó las muestras y del cual tengo un curriculum aquí, que me han remitido también porque he tenido la paciencia de pedirlo, por si acaso era un incompetente; no lo parece por el curriculum; si quiere se lo leo, señor Consejero; no lo parece, parece un señor bastante enterado y que sea capaz de hacer análisis teniendo los medios y determinar que ahí hay bacterias... perdón, Brucela melitensis -que no sé lo que es, porque aquí tampoco hablamos de eso-, Rev-1 que es el origen

de los abortos, y que a su vez está inoculada por la vacuna, porque no hay otro tipo de factor abortivo. Entonces me consta además que en estas jornadas había funcionarios de la Junta que asistieron a esta ponencia, y que según mis noticias tampoco hicieron ningún tipo de... les pareció bien lo que decían estos señores, que si quiere podemos leer las conclusiones. La verdad es que ha sido... Son muy interesantes. Dice, por ejemplo: "Sin embargo, este proceder de vacunación no está exento de riesgo, debido a que la cepa vacunal Rev-1 provoca abortos cuando se utiliza durante la gestación (Fersterbank mil novecientos ochenta y dos, Jiménez de Bagues mil novecientos ochenta y ocho, García Rollán mil novecientos noventa, Zundel mil novecientos noventa y dos, Blasco mil novecientos noventa y tres), y da abundante bibliografía de autores conocidos que dicen y ratifican que la vacuna produce abortos.

Bueno, no es falta de dinero, porque le recuerdo, señor Consejero, que usted el año pasado hizo transferencias de crédito de las partidas dedicadas a saneamiento ganadero, por cantidades importantes, a otros sitios. A los que a usted les pareció bien, además. Y le puedo decir exactamente las cantidades y las fechas. Luego usted tenía dinero en las partidas correspondientes para llegar a un acuerdo con los ganaderos, si realmente ese era el asunto. Bien, solución, ninguna, ninguna. Y por lo tanto, pues, los ganaderos, ¿qué remedio les queda? Pues lo de siempre: contra la maquinaria de la Administración Regional, una querrela, que no ponen sólo esos ganaderos, porque hasta ahí llegan los intentos de manipulación; la querrela está presentada por los ganaderos y por COAG, y COAG es una OPA que tiene detrás a muchos ganaderos y a muchos agricultores y que ha asumido esto. Por lo tanto no son siete ganaderos contra la Junta, son siete ganaderos y un sindicato agrario; el que puede ser, claro, porque de los otros, o a lo mejor en Soria a uno no le interesa, y otro cómo va a actuar contra la Junta con una querrela, cómo va a actuar contra su compañero de navegación, es imposible. Por tanto, COAG y ganaderos. Por tanto no sólo son los ganaderos, sino además un sindicato agrario -y lo leo textualmente: "y la Unión de Campesinos COAG Soria"-, los que entablan una querrela que si usted tiene curiosidad, aunque supongo que la tendrá, porque le habrá llegado, pues le habrá llegado-, pues, después podíamos reproducir alguno de los párrafos.....

Por lo tanto, todos los indicios dicen y apuntan a que el brote de abortos producidos en esos rebaños ha sido ocasionado por una utilización inadecuada de la vacuna Rev-1 por vía... en los ojos, en esos ganaderos. Hay análisis que lo certifican, algunos análisis de la propia Junta, que dicen que el origen está ahí.

Y a mí me gustaría, señor Consejero, que nos dijera, entre otras cosas -y me reservo en un segundo turno nuevas posibilidades de preguntarle-, si el laboratorio de Santa Fe en Granada aisló la *Brucella melitensis* Rev-1

en las muestras que le fueron remitidas para su análisis. Porque claro, si el laboratorio privado dice que existe, si el Laboratorio Pecuario Regional dice que existe y el laboratorio de referencia Santa Fe dice que existe, y no existen otros factores, otros factores abortivos, pues, estaría claro que deberíamos considerar como razonable que hubiera sido la vacuna la causante de los abortos; no la vacuna, una utilización inadecuada de la vacuna. Porque la vacuna es agresiva -todo el mundo lo reconoce-, puede producir un incremento del número de abortos; pero mal utilizada e utilizada inadecuadamente es seguro que produce un incremento masivo de abortos.

Por lo tanto, esperamos con impaciencia sus nuevos datos, porque, realmente, sobre todo lo que dice... lo que haya dicho el laboratorio de Granada creo que debe ser del máximo interés para saber lo que aquí se decide. Si el laboratorio de Granada hubiera dicho que sí, pues, que también se aislado allí la *Brucella melitensis* Rev-1, parece bastante razonable pensar que lo que ha hecho la Junta es obligar a unos ganaderos de la Sierra de Cameros en Soria -¡manda tela dónde está la Sierra de Cameros en Soria!- a iniciar una querrela, en lugar de reconocer que puede haber habido un error, que afecta a un número reducido de ovejas, y haber llegado a un acuerdo con esa gente, y no ocasionarle los gravísimos perjuicios que en estos momentos se le están ocasionando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su información. Yo empezaría diciendo que puedo estar de acuerdo en lo mayor, en la premisa mayor, pero quizá no en la menor. Es decir, creo que aquí nadie discute, o al menos yo no discuto el éxito o lo beneficioso de las campañas contra la brucelosis. Por los datos que nos ha aportado el señor Consejero, y que incluso ya conocíamos, pues, lógicamente, el que en cuatro millones de cabezas de ovino se haya producido en varios cientos de cabezas el tema de los abortos, pues, no es un tema globalmente grave. Efectivamente, si lo planteamos desde el punto de vista global, yo diría que es un éxito que entre cuatro millones de cabezas, pues, se hayan producido solamente varios cientos de abortos, hipotéticamente derivados de la vacunación contra la brucelosis.

Pero claro, ese planteamiento no es bueno, porque los problemas son graves o son leves según la consideración que se les dé; y si estos varios cientos de abortos se hubiesen producido de una forma aleatoria repartidos por los miles de explotaciones, pues, lógicamente, quizá no hubiese venido aquí la cuestión, porque sería relativamente intrascendente. Pero usted piense que el hecho se produce, se concentra en un grupo de ganaderos, los cuales ven perjudicada la totalidad o una gran parte de su

cabaña ganadera, y para ellos es un problema gravísimo; puede ser incluso un problema de supervivencia o un problema, al menos, de importantes –digamos– consecuencias económicas para sus explotaciones. Es decir, que, entonces, depende un poco del enfoque que se dé.

Este tema ya fue bastante debatido, bastante debatido en la reciente Ley de Sanidad Animal aprobada en estas Cortes, donde precisamente se hablaba de este problema, el problema de la posible indemnización por abortos derivados de campañas de saneamiento ganadero. Y quiero recordar que a este respecto yo planteé una enmienda, que no fue aceptada por voluntad de la mayoría, en el sentido de que quien niega la indemnización sería quien debería demostrar que no existe causa-efecto. Porque claro, aquí, de alguna forma, se ha cambiado el origen de la prueba; es decir, se dice: ¿ustedes dicen que es debido a los abortos? Demuéstrenlo. Y claro, como eso de demostrar es muy relativo, pues claro, la Administración puede decir: "No, no, ustedes no tienen razón, y no les indemnizo". Y éste es el tema de fondo. Y en consecuencia, también, insisto un poco, entre otras cosas, de no haber aceptado esa enmienda, que hubiera resuelto muchos problemas. Porque claro, aquí la carga de la prueba se le impone a la parte más débil, que es el ganadero; muchas veces pequeños ganaderos con problemas de todo tipo. Claro, se me podrá decir: "Que acudan a los tribunales". Pero, en buena medida, el que un ciudadano tenga que acudir a los tribunales para que se le haga justicia no deja de ser una cierta indefensión, sobre todo si quien tiene enfrente es una Administración, que –como dicen vulgarmente– tira con pólvora ajena, tiene medios técnicos y económicos suficientes y no le importa ir donde tenga que ir.

Yo creo, señor Consejero... No nos ha dicho si la Consejería ha hecho los estudios técnicos adecuados suficientemente profundos para demostrar que no hay relación de causa-efecto. Es más, me ha parecido de su intervención deducir que esos estudios son incompletos, porque ha empezado por decir que no eran imprescindibles, o necesarios, o convenientes, precisamente los análisis clínicos, cuando yo, que soy profano en la materia, pero por lo que he oído, incluso dando por buenos muchos de los datos que ha aportado el Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, el tema del análisis clínico puede ser un punto de partida importante para hacer el diagnóstico de la causa del aborto, junto con otras pruebas, que no digo que sea la única. Y parece ser, de su intervención –no me ha quedado claro, no sé si lo he entendido mal–, que no se ha profundizado mucho en ese tema. Incluso detecto una falta –digamos– de cortesía, por no decir otra cosa, que se debería traducir en obligación por parte de la Administración hacia los administrados, en el sentido de que cuando se produce

un hecho de este tipo, discutido y discutible –porque realmente puede ser discutible el origen, la causa y el efecto–, que no se haya atendido suficientemente a los ganaderos y sobre todo que no se les haya informado fehacientemente, puntualmente, incluso de ese expediente de investigación de diagnóstico de causas que haya podido hacer la Consejería, si lo ha hecho. Porque creo que tiene todo el derecho del mundo, primero como ciudadanos administrados, y segundo como personas afectadas presumiblemente perjudicadas –digo presumiblemente porque habría que demostrarlo– por una actuación de la Administración, en este caso debida a esta campaña de saneamiento ganadero. Y me parece que, utilizando sus propios argumentos de que es un tema menor, relativamente intrascendente, porque hablamos de cuatro millones de cabezas saneadas y solamente se han producido en varios cientos, creo que por parte de la Administración haber tenido un poco de flexibilidad, generosidad, para con estos ganaderos, que incluso pueda servir de ejemplo para motivar a que el resto no ponga reparos a que se lleven a cabo estas campañas de saneamiento ganadero, no hubiera estado de más. Ante la duda, ser favorable en este caso, no en favor del reo –que no se trata de reo ninguno–, sino en favor del perjudicado; porque el hecho cierto es que ahí hay un perjuicio, no sé cuál es.

Bien es cierto que aquí habría que tener también un poco de precaución para no premiar la picaresca. Porque usted, claro, ha insistido en que... o ha dado a entender que, de los estudios hechos, las causas previsibles de estos abortos se deben fundamentalmente a falta de higiene, a una manipulación inadecuada del ganado, a una alimentación también inadecuada, etcétera, etcétera. Pero, claro, eso no se puede decir así, cogiéndolo con hilos; hay que hacer un expediente completo, fundamentado; y la Administración, que niega el pago porque niega la causa y el efecto, tiene que... debería, aunque la ley no le obligue –porque tal como está la ley no le obliga–, pero debería por cortesía demostrar que, efectivamente, con estudios concienzudos, amplios, que no hay causa-efecto, incluso abriendo la vía para que esos ciudadanos, que deben recibir la respuesta completa de la Administración a su requerimiento, puedan, si lo estiman oportuno en su defensa, recurrir ante los tribunales con datos suficientemente claros. Porque es que, si no, creo que se está generando una parcial indefensión y una injusticia, de entrada, hacia estos ganaderos, que –insisto– son un problema menor dentro de la campaña global, pero es un problema importante para las pocas personas a las que afecta; y esa sensibilidad yo creo que deberíamos tenerla todos, fundamentalmente porque aquí estamos hablando de la economía de un grupo de familias posiblemente humildes, y que tienen como medio de subsistencia precisamente sus cabañas. Y no se puede dar como argumento: "Es que es peccata minuta, porque en cuatro

millones solamente hay setecientas". Pero, bueno, si ha tocado siempre a los mismos, pues, para ellos les ha tocado la china.

Yo termino ya para, simplemente, plantearle al señor Consejero que sea un poco más generoso, un poco más flexible, sobre todo si hay indicios –aunque no se demuestre profundamente–, si hay indicios racionales para entender –y parece que puede haberlos– que ha podido haber una relación de causa-efecto, y de que llegase a un acuerdo con estos ganaderos para resolver el problema, primero, en su propio beneficio –que parece que puede ser legítimo– y, segundo, en beneficio de la imagen de la Administración, para que por parte del resto de los ganaderos en el futuro no haya reticencias a poner en práctica estas campañas de saneamiento ganadero. Porque claro, si no, pues, yo creo que puede ser peor el remedio que la enfermedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su presencia esta tarde en la Comisión. Y este tema de la aparición de abortos en rebaños de ovino y su posible relación con la aplicación de la vacunación contra la brucelosis no es nuevo.

Efectivamente, el señor Buiza ya ha hecho mención de que se debatió también este tema en los debates de la Ley de Sanidad Animal. Y ya en la comparecencia del señor Consejero en esta Comisión el doce de marzo del noventa y tres para informar sobre los resultados de la campaña de saneamiento ganadero del año noventa y dos, se planteó ya el asunto, y el Consejero afirmó que se habían analizado esos abortos y en ningún caso han dado positivos la causa del aborto que haya sido precisamente la vacunación, sino que eran otros motivos, como –parece ser que dijo– clamydias, paratíficas, etcétera.

La realidad es que han continuado denuncias de ganaderos sobre esta misma causa, y el Director General de Ganadería volvió a rechazar los abortos como consecuencia de la vacuna intraocular. Pero han pasado dos años y ganaderos de la Comarca de Pinares de Soria no sólo protestan, sino que se levanta acta notarial de los abortos, solicitan nuevos análisis de sangre de ovejas parturientas, fetos muertos, ya que no se fian de los que puedan hacer los servicios oficiales, y llegan a contratar servicios jurídicos para pedir responsabilidades a la Administración. Y no sólo son grupos de ganaderos, sino que –como ha dicho don Jaime González– COAG denuncia la actitud del Director General de Agricultura en este tema y ASAJA exige que se clarifique esta cuestión y se depuren responsabilidades. Por lo menos en las informaciones de prensa aparece esto.

Bien. Hoy el señor Consejero vuelve a ratificarse en su postura, y nosotros no tenemos por qué dudar de los técnicos de la Consejería, pero sí mostrar la preocupación de este Grupo, porque si el asunto está tan claro como manifiesta el señor Consejero, pues, no entendemos que unos ganaderos se agrupen, se gasten sus propios dineros en contratar a unos abogados para pedir responsabilidades a la propia Consejería.

Y entonces, lo que nos preocupa y lo que queremos señalar es que exista un clima de desconfianza y malestar ante esta acción tan importante y tan necesaria, y tan positiva, que ha hecho la Administración Regional, como es la Campaña de Saneamiento Ganadero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular entiende que el tema que nos ocupa hoy tiene dos vertientes: primero, la inquietud manifestada por el Portavoz del Grupo Socialista de unos ganaderos de la provincia de Soria y Burgos, con unas quinientas ovejas, en las que parece ser que ha habido abortos por Brucela melitensis producida por la vacuna Rev-1.

Y por otro lado, nosotros quisiéramos que no fuera así, pero también, en cierto modo, lo que estamos viendo es que si esto puede llevar a una campaña de desprestigio o de puesta en duda de las campañas de saneamiento ganadero, cosa en la que nosotros no estamos en absoluto dispuestos a consentir.

Está claro que todas las campañas de saneamiento ganadero levantan tensión. Empiezan levantando tensión ya en la configuración de los Presupuestos, en el hecho de convocar o tener que contratar veterinarios libres para ejercer... para hacer esta campaña, porque con los propios de la Junta no se puede hacer. Levanta también un clima, un ligero clima de tensión en los ganaderos, porque al ver los... que tienen que manejar el ganado una o dos veces, pues, también levanta un clima de inquietud, en el sentido... puedo decir que para meter... para hacer la campaña de saneamiento ganadero en el ganado vacuno tienes, forzosamente, que meter las reses dos veces mínimo: en la primera, como recordarán Sus Señorías en una Comisión anterior, le decía que no tiene... no hace más que entrar cada vaca en la manga sanitaria y lo que recibe son cuatro pinchazos; pero es que lo triste, a los cuatro días la tienes que volver a meter para que uno de esos pinchazos, que es la prueba de tuberculina, vea si es positiva o no, con lo cual el animal, dos veces, es muy difícil que entre para la tercera; si le tuvieras que meter no entraría....

Y en las ovejas, también hay que decirlo claro, pues, levanta un clima de intranquilidad, porque hay campañas que se hacen en el verano, hay que ponerle crotal a las ovejas, y en el verano, pues, puede producir heridas y tienen que andar constantemente, pues, lavándolas para que no le produzcan bichos. Es decir, se genera un clima de inquietud.

Pero el mismo ganadero y la sociedad están encantados con la campañas de saneamiento ganadero: los ganaderos, porque económicamente tienen un beneficio inmenso, porque tanto sus ovejas como el ganado vacuno, económicamente, al no abortar, tienen un beneficio; y sobre todo la sociedad que, sanitariamente, tiene un beneficio mucho mayor cuando estamos coartando la posibilidad de las zoonosis, de que haya enfermedades transmisibles al hombre.

Y si analizamos los resultados de las campañas ganaderas vemos el resultado tan espectacular que se está teniendo de hace unos años a esta parte, es decir, de año continuado: están bajando las tasas a la mitad, en vacuno estamos llegando casi a sanidad tipo cero, y en ovino, con las campañas de vacunación masiva a través de la Rev-1, las tasas de brucelosis están bajando a límites insospechados.

Por lo tanto, nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo en que se siga la campaña de saneamiento en ovino, vacunando con la Rev-1. Pero ¿por qué estamos de acuerdo? Pues, ya no sólo por los resultados que se están obteniendo en Castilla y León, sino también Sus Señorías deben saber que esta vacunación con la Rev-1 conjuntiva no es una innovación que se hace en Castilla y León, sino que a poquito que ustedes tengan conocimiento de otras Comunidades Autónomas, sabrán que se está haciendo absolutamente igual que aquí, y se está copiando de aquí, y están bajando allí también las tasas de brucelas, de brucelosis, las están bajando a límites como el nuestro, por hacer la misma vacunación que estamos haciendo.

Y ¿qué ocurre en este momento? Pues que, efectivamente, hay quinientos ganaderos en los que, a juicio de algún Portavoz, pues, hay una indefensión. Nosotros creemos que no hay indefensión por dos motivos: el primero, porque en la Orden de la Consejería de... en la Orden de la Consejería Agricultura para las campañas de saneamiento se dice taxativamente que se indemnizarán aquellos animales que tuvieran traumas como consecuencia de las campañas de saneamiento. Y se produce por ello en el vacuno, todos aquellos animales -y se está haciendo así- son indemnizados cuando se producen muertes y demás.

Y en la misma Ley de Sanidad Animal, recordarán Sus Señorías que hay un artículo que dice que si como consecuencia de las campañas de saneamiento ganadero hubiera problemas, bajas, etcétera, habría indemniza-

ción, siempre y cuando se demuestre la relación causa-efecto.

Efectivamente, hay que reconocerlo que hubo una Enmienda de un Portavoz de la Oposición solicitando que esa relación causa-efecto fuese demostrada por la Administración, y se le dijo que esa relación causa-efecto el que la tenía que demostrar era el propio ganadero.

Si en este momento hubiera indefensión para cualquier ganadero, tengan ustedes la seguridad absoluta que nosotros estaríamos a su lado luchando por una indemnización, siempre y cuando eso fuera, pero en este momento no hay en ningún momento indefensión.

Nosotros tenemos que creer, por supuesto, a los técnicos de la Junta cuando dicen que no ha habido análisis contradictorios, o cuando no se ha demostrado fehacientemente. Hasta en tanto en cuanto no se demuestre que estas ovejas ha sido producido por la vacunación... Porque algún Portavoz ha dicho aquí que se han visto que en los análisis hay brucelas producidos por la vacuna tipo Rev-1. Claro. Y Sus Señorías deben saber, por ejemplo, que si en este momento en las campañas de saneamiento ganadero se le extrae la sangre a una añoja para que ha sido vacunada tres meses antes, también en la vacuna hay brucelas tipo Rev-1. ¿Por qué? Pero ¿por qué, Señorías? Porque las tiene que haber porque son producidas por la vacuna. Lo que hay es que distinguir si son de la vacuna o son de la enfermedad. Usted nos dice: es que hay brucelas tipo Rev-1. Claro que las tiene que haber, forzosamente las tiene que haber; lo que hace falta es que digan exactamente si esos abortos han sido efectivamente y fehacientemente producidos por la vacuna.

Por lo tanto, Señorías, en tanto en cuanto no se demuestre, y lo asuman los técnicos de la Junta, que los abortos han sido producidos por la vacuna Rev-1, nos mantenemos en la postura inicial. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar cumplida respuesta a todas las intervenciones que han realizado los Grupos intervinientes.

Yo creo que aquí no se ha despreciado a ningún ganadero, a pesar, Señorías, de que el problema se ha detectado prácticamente en siete ganaderías, en siete instalaciones de ganado, frente a las veinte mil que tienen... que existen en la Comunidad Autónoma, porque insisto otra vez que son ocho millones de vacunaciones las que se han efectuado y el problema se ha presentado en quinientas cabezas.

Yo le acepto, pues, Señorías, todas las opiniones que traen de todos los profesionales, por supuesto que son aceptables; pero yo les digo que en estas cosas, y en todas estas enfermedades, tanto de humanas como de animales, como de ovino, como de caprino, como de bovino, en la veterinaria y en la medicina, ni en otras muchas cosas, no hay verdades absolutas, no hay verdades absolutas. Tan estado de opinión es, Señoría, que la vacuna puede producir abortos, como usted me quiere demostrar a todo trance, como el estado de opinión que yo le manifiesto, que la vacuna no produce aborto alguno. Lo mismo hay. Yo le puedo traer también, seguro que le puedo traer, hay alguna... opiniones de otros profesionales que dicen todo lo contrario. Y si no, pues, mire usted, como se ha sometido todo esto a un procedimiento judicial, ahí se verá. Y si ahí se demuestra, a través de ese procedimiento, la causa-efecto, pues, la Administración abonará a los ganaderos la indemnización que corresponda, y no hay más. Porque nosotros, ya le digo, nuestros técnicos, nuestros laboratorios están demostrando, nos están demostrando que no hay causa-efecto, y como no hay causa-efecto no podemos actuar, no se puede, yo... no podemos ir en contra de nuestros análisis laboratoriales y nuestras... nuestros informes que tenemos.

Ya le digo que no sé, que no es... es casualidad que sólo se produzcan abortos en esas siete instalaciones especialmente; es casualidad. Y también con respecto a la información que dice que... la impugnación, o el recurso que han interpuesto los ganaderos, incluso la COAG, yo desconozco si la COAG, este sindicato es titular de algún rebaño de ovino. Si es titular de algún rebaño de ovino, pues... y ha sido perjudicada, pues, también; si no, pues, irá como coadyuvante, como coadyuvante no de la Administración, sino como adyuvante del administrado. Claro, si es titular de algún rebaño de ovino, que puede serlo, por supuesto, por qué no va a serlo... un sindicato puede tener, es titular de otras cosas, este sindicato es titular de otras instalaciones, y de fábricas, y de cosas, porque sabemos que las tiene, también puede ser titular de un rebaño de ovino, no pasa nada. Pero no creo que en su rebaño de ovino, si le tiene, se haya producido algún aborto.

Estudios técnicos adecuados, señor Buiza, los hay, y se los voy a decir ahora, ahora se los voy a decir todos los estudios técnicos adecuados que se hicieron en cada una de esas siete instalaciones. Y hemos atendido perfectamente a los ganaderos.

Les voy a leer el estudio pormenorizado que se realizó en las siete instalaciones, y, a partir de ahí, pueden sacar ustedes las consecuencias.

Instalación de doña F.R.M., (me guardo el nombre en garantía a su derecho a la intimidad). Alta incidencia de abortos, siendo un proceso generalizado. Posible diagnóstico epidemiológico: clamydias y salmonelas. A tener en cuenta la entrada de animales de dudosa salubri-

dad y que no tiene instalaciones adecuadas. La vacunación conjuntival se realizó en esta instalación en octubre de mil novecientos noventa y tres, y durante la paridera de invierno el número de abortos fue muy bajo, el 3% (evidentemente, no existe relación directa). En serología y aislamiento, no se aísla Rev-1. En todas las ovejas se deduce la existencia de salmonelas; en un 25% de ellas se deduce, se detecta clamydias. No hago... creo que no merece más comentario.

Explotación de don D.M.S. Baja incidencia de abortos, 9,3%, dentro de los límites normales, quizá en el límite superior. Se realizan pruebas laboratoriales de serología y aislamiento. Serología confirmativa de salmonelas y clamydias en el laboratorio de León y en laboratorio del MAPA al 100% de las ovejas. Vacunación de brucelosis: dos meses antes de la serología aparecen en algunas ovejas serología de brucelosis; no se aísla la cepa Rev-1. Por la presencia de esta serología se realizó el aislamiento -que fue negativo- a las brucelas. Por tanto, si se vacunó de brucelosis, es normal que aparezcan anticuerpos brucelares, como muy bien ha dicho el representante del Grupo Popular.

Don G.P.P. Incidencia baja en aborto, 6%, dentro de los parámetros normales. Deficientes instalaciones. Se realiza serología y aislamiento. No aislamiento de la cepa Rev-1. No serología confirmativa de brucelosis. Serología confirmativa de clamydias y salmonelas en el laboratorio del MAPA y de León al 100% de las cabezas. No merece más comentarios.

Don J.P.G. Incidencia baja de abortos, 4%. Deficientes instalaciones. Posibles causas de abortos: manejo inadecuado. Límite normal de abortos. Aislamiento y serología: serología confirmativa de clamydias y salmonellosis, MAPA y León, y nuestro laboratorio, al 100% de las cabezas. Algunas muestras serológicas, positiva Brucela, pero la vacunación se realizó dos meses antes y no hay aislamiento, no hay aislamiento Rev-1.

A la vista de estos cinco, Señoría, la vacuna brucelar no está ligada a los abortos, más bien está ligada, cualquiera lo puede ver, a las clamydias y a las salmonelas.

Explotación de don R.M.V. Alta incidencia de abortos, 18%. Instalaciones no adecuadas. Proceso generalizado, típico de salmonelas y clamydias. Serología y aislamiento: salmonela, análisis confirmativo; clamydias, análisis confirmativo; serología confirmativa de toxoplasmosis, presencia de serología positiva brucelosis, en menor escala. La vacunación conjuntival se realizó tres meses antes, por tanto es normal la presencia de algún anticuerpo brucelar y aislamiento de un caso de cepa Rev-1, de un caso único. En las preguntas que se realizaron al ganadero se detecta el tratamiento previamente por él del rebaño con terramicina, con resultados satisfactorios. Este antibiótico es especialmente efectivo

contra las salmonelas y clamydias, y absolutamente ineficaz contra las brucelas. Por tanto, el diagnóstico de la etiología de los abortos es clamidial y paratífico, como causante infeccioso. El aislamiento único de una cepa Rev-1 se debe al mal estado del rebaño, presencia de salmonelas, clamydias y toxoplasmosis, lo que acentuó el efecto vacunal.

Explotación de don J.A.M.C. Tiene una alta incidencia de abortos, 16%, con manejos e instalaciones inadecuados. El aborto generalizado nos orienta al aborto clamidial y paratífico. En la investigación y preguntas al propietario se señala una anterior presencia de abortos, lo que motivó la vacunación con una vacuna polivalente, polivalente. Se debe tener en cuenta que ante un proceso agudo no se debe vacunar con vacunas polivalentes, pues no se producen efectos positivos. La pauta vacunal correcta es emplear una vacuna monovalente contra la causa específica del aborto. Serología y aislamiento: de Rev-1, dos en seis muestras; serología positiva: clamydias, salmonelas, brucelosis y toxoplasmosis, todos con títulos muy elevados. Diagnóstico: si tenemos en cuenta el estado de deficiente manejo e instalaciones, y la vacunación no adecuada, con vacuna polivalente, se considera que la etiología es plurifactorial.

Instalación de don L.M.S. Alto porcentaje de abortos, que se produce de manera generalizada (tengan en cuenta que el aborto brucelar suele ser por goteo). Deficiente manejo, malas instalaciones y alimentación inadecuada. Serología y aislamiento: en la analítica, sobre más de trescientas noventa muestras, se detecta serología positiva, salmonelas, clamydias, brucelas y toxoplasmas, con títulos altos. En el caso de brucelas, el aislamiento se produce solamente en el 14% de los casos afectados, mientras que la serología de salmonelas es al 100% y la de clamydias próxima al 100%.

Si tenemos en cuenta que en los fetos analizados en el período alto de abortos no se aisló brucelas, que existe un alto, altísimo porcentaje de sueros no positivos a brucelas; que -según el propio ganadero- no ha realizado en los cuatro últimos años ninguna vacunación obligatoria de las corderas; que existe un diagnóstico al inicio de los abortos que señala las salmonelas como único responsable, y que las condiciones sanitarias del rebaño no son precisamente las más adecuadas, con todo esto, Señoría, no hay más remedio que afirmar que está claro que no existe una causa entre la vacunación conjuntival y los abortos, por lo menos en estas siete instalaciones, perfectamente estudiadas y clasificadas, que son precisamente los siete ganaderos que han llevado a la Junta al juzgado.

Estos, como usted comprenderá, todos estos resultados y estos análisis se pondrán a disposición del juzgado para que dicte la sentencia que al efecto crea oportuno.

Y esto es lo que tengo que decirles, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Es que la intervención del Consejero la veo complicada y confusa, y leyéndonos parcialmente ahí unos informes que dicen que los técnicos han hecho, y hablando de laboratorio del MAPA. Y yo le he hecho una pregunta sencillísima, a la que, ésa sí, no me ha contestado, que es qué dice Santa Fe sobre la existencia o no de Rev-1 en los rebaños. Eso no me ha contestado. Pero le voy a contestar yo, para evitar que usted vuelva a eludir la respuesta: identificó Rev-1 en las muestras remitidas a Santa Fe. Luego los tres laboratorios: el oficial, el oficial, el privado y el de Santa Fe -el laboratorio de referencia del estudio de brucelosis en España-, identifican Rev-1. Un laboratorio privado, que no tiene por qué ningún tipo de conexión con los ganaderos, que está ubicado en Zaragoza, hace un informe sobre todo eso que usted ha dicho que es absolutamente contrario a lo que usted ha leído. Por ejemplo, toxoplasmosis -palabra que usted emplea como si fuera un obús del cuarenta y cuatro-, dice: "Estos resultados" -dice él después de un análisis de lo que dicen sus informes-, "estos resultados, pues, descartarían los abortos por toxoplasma". Lo dice el laboratorio, ¿eh?, no lo digo yo. No he conseguido el laboratorio de... el análisis de Santa Fe, pero posiblemente lo conseguiremos.

Clamydias, palabra también que se emplea como si fuera algo tremendo. Pues, el laboratorio privado de Zaragoza dice: "Por lo cual se descarta -y leo la última frase, por no aburrirles- el aborto enzoótico". Luego tampoco lo achaca a las clamydias. Pero vuelvo a repetir la conclusión, y esta conclusión que saca este laboratorio es porque... Voy a leer desde el principio, hombre, del informe.

"Estimado cliente" -y se refiere a los clientes... a los pobres ganaderos-. "En respuesta a su petición de interpretación de los resultados obtenidos por el Laboratorio Pecuario de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, registrados...", etcétera, etcétera. O sea, que es que la presentación del informe es tan confusa que, realmente, los ganaderos piden al otro laboratorio que les haga una interpretación de lo que aquello quiere decir.

De todas maneras tengo que decir que en el Laboratorio Pecuario de León, con muchos días de retraso sobre el problema de los abortos, y, por lo tanto, con cada vez menos posibilidades de que existan brucelas melitensis Rev-1 en las muestras, detecta -Brucela melitensis, lo dicen ellos- flujo vaginal, muestras uno y nueve, presencia de brucelas tipo Rev-1. Firmado el Director del Laboratorio, Julián Ordás Alvarez. Luego no hay ninguna duda, lo dice el propio informe.

Es curioso, es curioso, en la ponencia discutida en las XIX Jornadas Científicas, los veterinarios que tomaron las muestras hacen un análisis de la situación de los rebaños, y sitúan el asunto en el marco de aquellos rebaños. Y dicen: "El caso que se describe tiene la particularidad de que el único germen encontrado no es un microorganismo en su estado salvaje, sino una cepa vacunal, y por lo tanto controlada y aplicada por el hombre". Así empieza la ponencia que se discutió en las XIX Jornadas en cuestión, en Burgos, este septiembre. Así empieza.

Y después hace una referencia del estado sanitario de las ovejas. "Las explotaciones eran de tipo tradicional y contaban con un total de mil quinientas ovejas, variando los rebaños entre doscientas y trescientas, predominando la..." "La alimentación...", etcétera. "No presentando en ninguna de esas explotaciones un carácter... un aspecto general malo, ni signos clínicos de enfermedad, excepto en los animales ya abortados". Claro, si eso lo unimos a las declaraciones previas del Director General, en que ya dice la evidente falsedad de que las vacunas no pueden provocar abortos, o no provocan abortos, pues, evidentemente, ponemos en relación una decisión previamente tomada de que de ninguna de las maneras se iba a reconocer que las vacunas, por estar mal aplicadas, estaban produciendo los abortos pertinentes.

Aclarar que no sólo en Soria, sino también en León... Y leo, por ejemplo, "La Crónica 16 de León", día trece de mayo del noventa y cuatro: "Ganadero de Almanza denuncia trescientos abortos en sus cabras, a pesar de estar vacunadas. Las causas apuntan a la vacuna conjuntival contra la brucelosis y afecta a más rebaños de la provincia". Lo que pasa es que, claro, con estos precedentes, cualquiera se atreve a circular contra la Administración.

El laboratorio de Santa Fe -y yo, me hubiera gustado que lo hubiera dicho claramente- detectó *Brucella melitensis* Rev-1. Por lo tanto, todos los análisis han identificado el agente causal del proceso de los abortos. ¿Que ustedes quieran ahora disimularlo con la parafernalia de otras cuestiones? Eso es otra cuestión.

Lo cierto es que había una decisión previa, una decisión previa, que se deduce claramente de las primeras declaraciones realizadas en marzo por el Director General, de "sostenella y no enmendalla", de que de ninguna de las maneras la Administración se podía equivocar. Una intención clara y preconcebida de poner a siete ganaderos contra las cuerdas y llevarles hasta el final, y exigirles una acción penal, para poder tener derecho a una indemnización, amparándose en que nunca la vacuna produce abortos y en que la ley no contempla las indemnizaciones. ¡Vaya dos razones!, ¡vaya dos razones! La primera, evidentemente falsa; y la segunda, que que no lo diga la ley no significa que en una campaña tan importante, y habiendo escasos casos -según ustedes mismos dicen-, se

hubiera podido llegar a acuerdos económicos con los casos puntuales en que ha sido. Yo estoy convencido, desde luego, de que si en lugar de siete ganaderos de COAG hubieran sido siete ganaderos de cualquier otra cosa, posiblemente en estos momentos no existiría el problema. Pero eran de COAG, y tomó parte COAG en ello. Y la propia descripción del Consejero diciendo que, claro, que COAG podrá actuar en este pleito, porque igual tiene una oveja, indica la ideología que al respecto tiene el señor Consejero. Negarle la legitimidad a COAG para intervenir en un proceso de esta naturaleza, defendiendo a sus asociados y a sus ganaderos, ya, bueno, pues, realmente indica -repito- cómo está el asunto.

Los ganaderos, en su demanda, dicen: "Los animales vacunados tenían seis... más de seis meses de edad", más de seis meses de edad. Después leeré lo que dice el prospecto de la vacuna, para que vea... se vea las contradicciones que hay. Más de seis meses de edad. "Habían sido vacunados en campañas anteriores. Se utilizó la vía conjuntival", cuestión en la que estamos todos de acuerdo y nadie ha dudado. "Y se vacunó en período de gestación".

El prospecto de la vacuna, el encabezamiento de la vacuna, lo que se pone en los medicamentos para evitar un uso incorrecto de esos medicamentos, dice clarísimamente, en el caso de la Rev-1, que: "Indicaciones. Prevención de la brucelosis en el ganado lanar y cabrío; hembras ovinas y caprinas entre tres y seis meses de edad, nunca más de seis meses. La vacuna debe aplicarse una sola vez en la vida del animal".

Todo tiende a demostrar: primero, hubo un uso incorrecto de la vacuna antibrucelar; ese uso incorrecto provocó, en algunos casos, un problema de abortos, que está afectando gravemente a las explotaciones de un número escaso de ganaderos, de ganaderos, y que realmente está produciendo en esos ganaderos un grave problema de angustia, un grave problema económico, etcétera.

Por lo tanto, sin poner en cuestión la campaña de saneamiento -que nadie la ha puesto en esta mesa, salvo quien, haciendo panegírico de ella, intenta desviar la atención de lo que aquí nos trae, que es el problema concreto de unos ganaderos a los que han abortado sus ovejas-, pues, realmente existía -a nuestro juicio- una predeterminación por parte de la Junta de Castilla y León en evitar a toda costa el precedente -y a saber por qué- de una indemnización en un caso de esta naturaleza. Y existía una predeterminación de la Junta de Castilla y León -y se deduce claramente de las primeras declaraciones del Director General, pero clarísimamente, además, sin ningún tipo de duda- de que de ninguna de las maneras se iba a admitir que el problema abortivo estaba causado por un mal empleo de la vacuna.

Es más, incluso declaraciones tan contundentes en un técnico que sabe perfectamente que la vacuna antibrucelear mal aplicada produce abortos indican realmente la clara intención de desinformar y de crear un estado de opinión contrario a esa cuestión.

Usted ha dicho una cosa que a mí me ha preocupado muchísimo: los ganaderos no están indefensos, pueden recurrir, pueden ir al juzgado, pueden arruinarse licitando o... ¿cómo se dice eso?-, peleándose con la Administración... pleiteando contra la Administración. Como muy bien ha dicho alguien aquí, la Administración tira con pólvora ajena, aguanta lo que le echen -lo mismo que el papel-, y dentro de cuatro años, si le da la razón, pues, a lo mejor esos ganaderos estarían legitimados para tomar algún tipo de determinación más contundente.

De cualquier manera, yo creo que es un acto de soberbia política el comportamiento del Director General y de la Consejería en esta materia. Y yo creo que, si se llegara a producir una sentencia en el juzgado favorable a los ganaderos y contraria a sus tesis, usted realmente debería tener que tomar alguna decisión grave, que ya tuvo que tomar en otras cosas y no la tomó. Porque decir que un ganadero que tiene que ir por la vía penal, un ganadero de donde estamos hablando, de donde estamos hablando, propietario de trescientas o cuatrocientas ovejas, obligarle a ir a un proceso penal contra la Junta en una cuestión de esta naturaleza -repito- es gravísimo. Y que usted admita que eso es lo correcto, lo normal y que así debe ser tiene tela marinera, tiene tela marinera.

Desde luego yo creo, señor Consejero, que con los datos que obran en mi poder, que obran en su poder -más que los que yo tengo, porque usted tiene el informe del laboratorio Santa Fe y yo no-, en el que todo se identifica... en todos se identifica la Rev-1 en todas las muestras, y habiendo un laboratorio que dice textualmente, y que se atreve, y que se la juega, a decir que: "Con todo lo anteriormente expuesto, se puede deducir claramente que el brote abortivo se debió a una aplicación no aconsejable en este estado de gestación de *Brucella melitensis*, biotipo 1...", tal, único agente abortivo confirmado claramente en los análisis del CAF en dos ocasiones y en el Laboratorio Pecuuario de la Junta de Castilla y León, eso es una..... contundente. Pues, realmente indica que estos ganaderos tenían la batalla perdida de antemano y, efectivamente, no les ha quedado más remedio, a ellos y al sindicato COAG, de acudir a la vía del juzgado, lo cual es lamentable y triste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. En turno de réplica tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Bien, de la segunda intervención del señor Consejero parece que, de los datos que obran en la Consejería, datos, estudios técnicos, etcétera, etcétera,

ellos, la Consejería saca la conclusión que no hay una relación de causa-efecto entre la vacunación contra la brucelosis y los abortos producidos. Yo ahí no tengo nada que reprocharle; incluso, pues, como él ha querido decir, está vinculado al cumplimiento de la Ley que le impediría en principio indemnizar cuando no hay causa para ello. Pero yo a este respecto sí le preguntaría, que no nos lo ha aclarado: esos datos, todos los que tenga la Consejería sobre esta cuestión, técnicos, estudios de laboratorio, etcétera, etcétera, ¿se han remitido a las partes afectadas para que ellas tengan el suficiente conocimiento de causa que les permita bien recurrir ante la vía contenciosa o ante la vía penal, si lo estiman oportuno, o no recurrir? Porque es que eso creo que es un dato importante. Lo que no se puede es negar porque no hay causa y no dar los datos que se tienen para hacer esa afirmación. Porque creo que si, no se ha hecho así, si no se ha remitido en tiempo y forma todos estos datos, esta documentación, estos estudios que avalan a juicio de la Consejería que no hay relación de causa-efecto, a los afectados, yo cero que sería un abuso por parte de la Administración no haberlo hecho, y, si no lo ha hecho, yo le rogaría que lo haga, porque creo que estos ciudadanos al menos tienen derecho a conocer por qué... conocer con datos técnicos por qué la Administración dice que no existe esa relación de causa-efecto, y el siguiente paso ya dependería de ellos. Porque, claro, aquí lo que se detecta es que hay datos contradictorios, datos técnicos contradictorios, y a la postre serán los tribunales los que, en aplicación también de la Ley de Sanidad Animal, decidan, a la vista de los datos que aporta una parte y aporta otra parte, de las pruebas periciales que se establezcan en el proceso, si hay relación o no hay relación de causa-efecto y, en definitiva, si procede o no la indemnización. Pero creo que de entrada yo lo que sí le preguntaría, una vez más, que me diga si se ha remitido ese expediente, esa documentación suficientemente amplia a los afectados para que ellos tengan conocimiento de causa y como ciudadanos puedan, si lo estiman, recurrir o simplemente desistir de recurso. Porque tampoco me parecería muy correcto que recurran en base a los datos que ellos tienen sin conocer los de la otra parte y después resulta que aparezcan, como usted muy bien ha dicho, en el juzgado dentro del proceso, porque sería hacerles gastar algo que en principio puede ser que estén dispuestos a hacerlo, pero por lo menos que lo hagan con conocimiento de causa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor San Martín. Renuncia al turno. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, Señorías, hay días en que uno hubiera preferido que le hubiera dado alguna ligerísima indisposición y no tener que estar aquí sentado. Porque escuchar lo que he escuchado y obligarme... y tener que

hablar única y exclusivamente en la vertiente del político, teniendo que dejar la de ganadero al lado, es muy difícil. Y es muy difícil porque lo que estamos discutiendo aquí, estamos debatiendo, es únicamente la distinción entre ganadero bueno y ganadero malo, estrictamente eso. Aquí aparecen una serie de señores que dan más voces que nadie, enarbolan una bandera, van al político de turno, a cualquiera, que automáticamente les dicen: mira yo voy a ir a la Junta de Castilla y León, a las Cortes, preparamos un Cristo como sea, a ver si conseguimos algún dinero. Porque escuchar lo que he escuchado aquí de los expedientes que tienen estos señores, hechos directamente en sus propias explotaciones, motiva el que recurramos al artículo 12 de la recientemente aprobada Ley de Sanidad, que dice clarísimamente, Señorías: "Notificación obligatoria. Los dueños, administradores o encargados de los animales, los servicios sanitarios de las Administraciones, veterinarios en el ejercicio libre de la profesión, así como cualquier ciudadano que tenga conocimiento o sospecha de la presentación en los animales de alguna enfermedad que por sus características de contagio y morbimortalidad pueda ser considerada infecto-contagiosa o parasitaria, están obligados a notificarlo por los medios más rápidos al alcance a los servicios veterinarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería". Eso dice una Ley de obligado cumplimiento para todos, y te dice "cualquier ciudadano".

Y resulta que de los informes que nos ha dado el señor Consejero se demuestra que en todos y cada uno de los establos hay salmonelas, hay brucelas, hay toxoplasma, hay absolutamente de todo; malos manejos, malas explotaciones. Entonces, Señoría, ¿qué estamos debatiendo aquí? Si esos ganaderos son malos ganaderos que están perjudicando al resto. Si esos ganaderos lo que tienen que hacer es poner sus ganados en el máximo de higiene y sanidad, que lo único que están haciendo es contagiando, y maldita la triste gracia que le tiene que hacer al rayano de esos señores si sus rebaños se contagian por ellos. Y yo me tengo que hacer caso de los informes que ha dado el señor Consejero, de los técnicos de la Junta y de diferentes laboratorios, porque es lo que nos ha dado. Esos son los informes fehacientes, y nos lo ha leído entero, que no nos lo ha leído con retazos de párrafos, como aquí se han leído otros. Nos ha leído los informes enteros. Y, señores, cuando estamos en este momento discutiendo qué hay que hacer con estos señores, yo lo digo muy claro: que pongan los rebaños con la máxima sanidad para no perjudicar a nadie más.

Mire, yo le puedo contar una anécdota triste, triste para todos, y es que, por desgracia, cuando vienen las campañas de saneamiento ganadero y los precios de la carne o de los animales son bajos, mire usted qué casualidad que aumentan las tasas de positividad de estos animales. ¿Por qué? Porque el mal ganadero se encarga que, cuando le hacen la prueba de tuberculosis, en la

misma prueba le echa aguarrás para que dé positivo, o vacunan de Brucela a las vacas. Eso es lo triste. Y esos señores, lo único que hay que hacer es aplicarles la Ley de Sanidad animal, pero con todas las consecuencias. Y los ganaderos que nos ha referido el señor Consejero, con los análisis que tiene son malos ganaderos, y no merece la pena absolutamente nada, sino como se ha dicho: guardia, y aplicarle la Ley. Y no me arrepiento absolutamente ni me desdigo de una sola palabra que digo. Yo defenderé al buen ganadero en todos y cada uno de los sitios; claro, al mal ganadero, por lo expuesto... No, no; lo tiene usted muy claro: quítele la cartilla de explotación ganadera. ¿O no se acuerda usted de los debates que tuvimos, o no se acuerdan ustedes, Señorías, de cuando estuvimos hablando de este tema, cuando hicimos la Ley de Sanidad Animal? Y todos estábamos de acuerdo que a los malos ganaderos había que suprimirlos del mapa. Pero no suprimirlos en ese sentido que he visto algún gesto de estos... No, no; quítele usted la... Si lo tiene usted más fácil: con la Ley, con argumentos, cartilla de explotación ganadera.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros decimos que la actuación que ha tenido la Consejería en este tema es perfecta y adelante con ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente, muy breve. Yo quería decir a Sus Señorías que mi intervención en el turno de réplica ha sido una intervención realista, Señoría, realista, de los resultados pormenorizados de esas siete instalaciones, y el que exista en alguna de ellas, como ha existido en un caso, alguna cepa de la vacuna Rev-1 no significa -y usted lo sabe perfectamente bien- que la causa sea el aborto, no es la causa el aborto. Usted pretende a todo trance que yo reconozca aquí que la causa del aborto sea la vacuna; pues, no, Señoría, no lo es y se lo ratifico, no lo es. Usted me quiere confundir o quiere llevarnos aquí a la ceremonia de la confusión, porque teniendo todos los informes técnicos, como se tienen, entre los laboratorios de la Junta y los laboratorios del Ministerio de Agricultura, diciendo que no existe esa causa, usted me podría decir la contraria: ¿cómo usted realiza actuaciones en contra de los informes técnicos de los laboratorios? Pues, no, Señoría, yo me tengo que limitar a poner en marcha y a respetar los informes técnicos de los laboratorios de la Junta y del Ministerio de Agricultura. Y en esos informes clarísimamente no se dice que las causas sean la vacunación conjuntival las causas del aborto. Las causas, le he leído los informes de esos siete ganaderos, las causas son las clamydias, las salmonelas, que el cien por cien de las cabezas de ganado que tienen esos ganaderos están afectados por esas enfermedades. Quizás

a lo mejor la medida que haya que tomar, Señoría, y desde aquí se lo digo, una medida cautelar de cerrar esas instalaciones. A lo mejor lo hacemos, a lo mejor lo hacemos, fíjese usted, a lo mejor usted está provocando que las cerremos. Vamos a provocar a través de la Dirección General un examen exhaustivo de esas siete ganaderías y se van a cerrar si están con malas condiciones sanitarias. Las cerramos, y se lo tendrán que agradecer a usted. Las cerraremos. Si están en malas condiciones, se cerrarán, eso se lo garantizo. Lo mismo que cualquier otra, porque usted me está provocando aquí, está provocando de una forma que, claro, como no las cierre seguro, que me presenta otra moción.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, le advierto que voy a pedir un turno por sentirme amenazado por la intervención del señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Yo no estoy amenazando a nadie, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): No estoy amenazando a nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Del mismo tenor debió ser la reunión que tuvo el Director General con los ganaderos en Soria, y claro, no se sintieron en absoluto conformes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Yo no estoy amenazando a nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González -perdón, señor Consejero-, cuando usted pida un turno de intervención, esta Presidencia verá si se le concede o no se le concede; mientras tanto deje a usted al señor Consejero que termine su explicación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Yo no estoy amenazando a nadie, Señoría, estoy diciendo la realidad de los hechos, es la realidad de los hechos, que ya le digo que provocaremos unas inspecciones de esas instalaciones a ver en qué condiciones sanitarias se encuentran.

Insisto que no hay más agentes abortivos que las clamydias y la salmonelas. Como muy bien ha dicho el representante del Grupo Popular, tenemos que velar por la sanidad de las instalaciones ganaderas, y estas instalaciones ganaderas desgraciadamente, pues, no están a un nivel sanitario lo necesariamente bueno para que se produzcan estas cosas. Y por eso le digo: ¿por qué en ocho millones de vacunaciones que se han producido sólo tenemos problemas en quinientas cabezas? Porque imagínese usted si hubiera sido, si... ¿O es que sólo se ha hecho mal intencionadamente en esas ochocientas cabezas, o en esas quinientas cabezas de ganado? Si hemos vacunado ocho millones. ¿Es que no se da cuenta usted que hemos vacunado ocho millones de cabezas en dos años, y que se produce un tema puntual en determinadas instalaciones de siete ganaderos? Pues, la culpa tiene que ser de ellos, clarísimamente. Imagínese usted el problema que hubiera surgido si eso hubiera sido ampliable a todo... a los ocho millones de cabezas. Pues hubiera sido la hecatombe en esta Comunidad Autónoma, y no se ha producido, Señoría, no se ha producido. Usted quiere, pues, no sé hacer una defensa a ultranza de esos ocho ganaderos, y me parece muy bien, el juzgado dirá quien tiene razón; y si dice que la causa-efecto es la vacunación conjuntival, pues, se les hace la indemnización y se acabó; y si dice que no, pues, ya le digo que, no obstante, que procederemos a hacer un minucioso análisis de esas instalaciones.

Los datos, señor Buiza, todos los datos que tenemos se han puesto a disposición del Servicio Territorial de Soria, con el fin de que se lo transmitieran a los ganaderos. Yo no sé si se ha materializado ese traslado; en caso de que así no se haya hecho, yo le garantizo que se trasladarán tanto a los ganaderos como al juzgado el día que nos pidan todos los informes y todos los expedientes que al respecto tengamos en esta materia. Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, le anuncié ya que le iba a pedir un turno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... puesto que el Portavoz del Grupo Popular que no se ha dedicado a intervenir sobre la intervención del Consejero, sino que se ha dedicado a contestar a los argumentos del Portavoz del Grupo Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, dígame.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Esta Presidencia considera que usted se ha referido en varias ocasiones al Portavoz del Grupo Popular o a otros Portavoces, él lo ha hecho a su vez cuando le ha tocado el turno de intervención, y entonces, si esta Presidencia permite un turno de intervención suya, después otra intervención del Portavoz del Grupo Popular, no vamos a terminar nunca. Si usted considera que no es suficiente su intervención en esta Comisión, pida usted otra nueva comparecencia y seguiremos debatiendo sobre el tema. Creo que ése es el sistema y la forma de proceder. En consecuencia, señor González, no tiene usted la palabra en un turno de alusiones, porque realmente en el fragor del debate ha habido alusiones diversas. En consecuencia, dejémoslo para otro día, si a usted le parece.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo no he aludido al Portavoz del Grupo Popular nunca, sino a la intervención del señor Consejero. Y desde luego, su reconocimiento expreso de que es un mal Presidente que permite las alusiones entre Grupos me es suficiente en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Suspendemos la sesión durante diez minutos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no intente usted dejar sin hablar al resto de los Procuradores de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Perdón, efectivamente, hay un turno de formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores pertenecientes a la Comisión que no lo hayan hecho como Portavoces. Tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. No me extraña que después de las amenazas del señor Consejero ya se ponga usted nervioso. Mire, señor Consejero, usted nos ha leído ahí una mezcla de informes o de análisis y a mí no me acaba de quedar claro qué dice el informe del laboratorio de Santa Fe de Granada. ¿Le importaría decirme expresamente lo que dice ese informe?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Mire usted, Señoría, yo le puedo repetir otra vez los siete informes que tengo aquí de los laboratorios de los análisis nuestros, de nuestros laboratorios, y si quiere se los leo los otros siete otra vez, si no se ha enterado usted; parece que no ha puesto mucha atención o no los ha entendido, porque son muy técnicos. Yo le digo la verdad: no los

entiendo, y creo que usted menos también. Si no los entiendo yo, creo que usted tampoco los ha entendido. Son muy técnicos, son muy técnicos y creo que usted no tiene capacidad de entender eso; yo reconozco que no la tengo tampoco, así que creo que usted tampoco la tiene. No obstante, si quiere usted, se los ponemos a su disposición, se los ponemos a su disposición, y los mande a otro laboratorio para que se los interpreten, porque usted no va a saber interpretarlos, como han hecho estos ganaderos, y pague usted los honorarios que le cobren por interpretarles estos informes, y con ello, pues, tienen más datos todavía poder debatir y poder seguir con este tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para réplica tiene usted la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Por supuesto, la respuesta no ha sido satisfactoria para mí. Y le voy a decir que la impresión que me da es que usted... el que no entiende es usted el informe que le han hecho de los informes; porque si usted entiende lo que tiene ahí, me va a perdonar... le repito, solamente quiero que me lea usted el resultado del informe del laboratorio de Santa Fe de Granada, nada más; no la mezcla de informes que le han mezclado ahí de los siete ganaderos, a mí eso me da igual; sólo el laboratorio de Santa Fe de Granada. Y sé lo que digo, no estaba dormido cuando leyó el informe, se lo aseguro, y algunas cosas las entiendo, otras tampoco, como usted: Pero, desde luego, si sé qué es lo que me ha leído y lo que no me ha leído.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Señoría, como usted convendrá, no tengo aquí ese informe y no se lo puedo leer. No obstante, pues el día que usted quiera, se lo leo, porque no tengo más que pedirlo, si es que le tenemos aquí, me imagino que está... pues le traigo y se lo leo. Me podía haber usted dicho antes de la comparecencia, haberme advertido que me lo iba a pedir, yo gustosamente se lo había traído, pero, claro, yo no soy adivino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Señor Presidente, la respuesta de ahora me satisface porque ha dicho que no lo tiene, pero eso no es óbice para que me llame a mí ignorante para decir que no lo tiene. Se podía haber guardado las palabras el señor Consejero y había quedado más bonito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): De acuerdo. Tiene la palabra don Leopoldo Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Sólo una pregunta que me ha dejado bastante preocupado en la intervención del señor Consejero. ¿Significa que cuando un ganadero o agricultor de esta Región presente una reclamación se expone bajo advertencia de que será investigado, amenazado, incluso llevado al paredón?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Esas manifestaciones las está realizando usted, es una interpretación que hace personalista. Yo lo que le digo, Señoría, es que de las inspecciones y de los análisis realizados en estas instalaciones se desprende una deficiente... un deficiente estado sanitario, que podría rayar, en aplicación de la ley, podría rayar el posible cierre de la instalación. Eso es lo que se podrá mirar. Si está fuera de la ley, pues se procederá al cierre de la instalación, como cualquier otra; no porque demanden ni porque no demanden, sino porque no tiene las instalaciones sanitarias de acuerdo con la ley de Sanidad vigente de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Leopoldo Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Consejero. Yo solamente pedirle una cosa: que se actúe en todos los casos y en todas las situaciones de la misma manera. Solamente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Le ratifico que en todos los casos y en todos los aspectos se actuará de una forma objetiva y aplicando exclusivamente la normativa y la ley vigente en cada momento, como es normal en la Administración de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante diez minutos. Perdón. Les ruego, por favor, que antes de comenzar el turno de intervención de Procuradores cada uno me diga que quiere intervenir, porque, si no, no vamos a aclararnos. Vamos a ver, tiene usted la palabra, Señoría.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Me gustaría preguntarle al Consejero, ahora

que he oído aquí hablar de malos ganaderos... A mí me da la impresión de que en el sector del ganado ovino se está produciendo una discriminación con el saneamiento ganadero respecto a otros sectores. Por lo que yo estoy viendo, me da la impresión de que si en vez de producirse este tema que se está debatiendo en el ganado ovino, por ejemplo, hubiera sido con el ganado vacuno esos ganaderos habrían... se les habrían hecho esas pruebas, se les habría indemnizado por los animales. Me gustaría tener la opinión del Consejero sobre ese tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Con mucho gusto, Señoría. Usted sabe que el sistema que se implantó de vacunación del ganado ovino a lo largo de dos años era una vacunación obligatoria sin obligación de sacrificio; se vacunaban todos los... todas las cabezas, con el fin de reducir el... tanto el porcentaje, el porcentaje de brucelosis en el ganado. Eso se ha conseguido. A través de estas ocho mil vacunaciones que se han realizado, yo le puedo decir que se ha reducido a más de la mitad. Se inició la vacunación en torno a un 8% de positividad y hoy estamos por debajo del 4%, en torno al 3,75%. ¿Qué actuaciones va a hacer la Consejería a partir de ahora? Pues, precisamente, en esas instalaciones que ya están a punto de ser saneadas, que ya prácticamente tienen un mínimo de cabezas, un mínimo de cabezas con brucelosis, a través... cuyo resultado se realizará a través de los correspondientes análisis laboratoriales, en esas instalaciones se procederá al sacrificio e indemnización de los ganaderos, pero una vez que hayamos llegado ya a una reducción al máximo del porcentaje de enfermedad. Y le digo que para la campaña que viene se están planteando -y ya se lo adelanto-, se está planteando ya la posibilidad de que en determinadas zonas, en determinadas instalaciones, en determinadas ganaderías, donde el porcentaje ya sea muy bajo y donde la vacunación ya veamos que no tiene -la vacunación conjuntiva-, ya no va a ser efectiva, proceder directamente al sacrificio de ese porcentaje bajo de animales con la indemnización correspondiente, con la indemnización que corresponda por ese sacrificio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor García Rodríguez. Renuncia. ¿Algún Procurador de esta Comisión quiere intervenir? Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:**

Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para combatir la plaga de topillos que está causando importantes daños en la agricultura de nuestra Comunidad".

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario del CDS, para informarles acerca de las medidas que se han adoptado en la Consejería a fin de combatir la plaga de topillos, dada, pues, la situación de inquietud creada en algunos puntos de la Región con hechos reales, pero más bien puntuales en la mayoría de los casos.

En primer lugar, para centrar un poquito el tema, el problema causado por este "microtus", hay que decir que es una plaga cíclica en la mayoría de los países de Europa, es decir, que se presenta con una cierta periodicidad, variable según las condiciones climáticas preferentemente y con algún que otro factor de aceleración biológico, que no está controlado en ninguno de los países que sufren de esta especie.

En España diversos autores, entre ellos Juan Delibes, de Castro y Salvador Peris señalan que la primera explosión demográfica importante en Castilla y León se produjo en el año ochenta y tres, aunque se mencionan ataques también en el año sesenta y ocho y setenta y ocho.

En mil novecientos ochenta y siete, en diferentes puntos de nuestra geografía y localizándose preferentemente en las provincias donde existen humedales, se detectaron poblaciones en aumento, para alcanzar los máximos, tanto de población como de superficie colonizada, entre las primaveras del año ochenta y ocho y ochenta y nueve, comenzando a declinar parte... a partir de ese momento.

En enero del año ochenta y nueve, ante el crecimiento de esta población de micrótidos, la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería estimó necesario que por parte de la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura se declarase

de interés estatal las campañas y actuaciones encaminadas al control, en evitación de una mayor difusión, solicitando a su vez que se arbitrasen las medidas necesarias por dicha Dirección General y los medios oportunos, sin que se produjera respuesta positiva a tal petición. Esta dinámica de poblaciones observada en nuestra Región coincide con la descrita por los especialistas franceses y se sabe que cada cuatro años, si las condiciones climáticas de aporte mutacional y ecológicas son óptimas, se puede producir una explosión demográfica, que de forma natural comienza a descender a partir de ese cuarto año. La más reciente aparición comienza en el noventa y dos, con cierta intensidad en el sur de Zamora y la parte colindante con Valladolid.

En el año noventa y cuatro, el presente año, se ha visto reducido a la provincia de Zamora y a pequeñas zonas de Valladolid, algo en Segovia y Salamanca y tenue en el resto de la Región.

Con esta cronología creemos que se pone de manifiesto un problema persistente de difícil solución y que es un hecho no exclusivo de nuestra Región. Se ha intentado solucionar, sin que de momento, en los que podríamos llamar países sufridores de la plaga, se haya conseguido su erradicación.

El riesgo de esta plaga que causa daños en nuestra Región previno en marzo de mil novecientos noventa y cuatro... se previno en marzo, informando en el Boletín Fitosanitario de Avisos, en el número dos de este año, de los métodos para combatirla; Sus Señorías ya saben que este Boletín se hace llegar acerca de doce mil agricultores de una tirada de trece mil que tiene este Boletín.

Por otra parte, debemos conocer que en esta plaga, como normalmente ocurre en todas estas especies que llegan por su extensión y características a definirse como tales, es de suma importancia tratar... abordar el tratamiento por todos los afectados de forma simultánea, ya que las parcelas, el campo, pues, no son compartimentos estancos. Este hecho ha motivado que por los servicios técnicos de la Consejería se hayan realizado campañas informativas y de concienciación, fundamentalmente en los ayuntamientos.

En este punto, también yo quiero llamar la atención sobre el alarmismo que se ha generado en algunos casos respecto al daño producido, causado, por ejemplo, con la mordedura del topillo, yo creo que... hecho posible si se mete el dedo en la roca, pero que es una animal huido que escapa al menor peligro.

También debemos rechazar la fábula -quiero calificarla así- contada por algunos, referente a que se han sembrado de topillos nuestros campos para alimentar las rapaces.

Con respecto a los métodos de tratamiento, no es cierto que sólo se haya utilizado el control de la plaga con métodos químicos. En el Boletín de avisos números, antes mencionado, existen los siguientes apartados al hablar de los métodos de control: fauna auxiliar, medios mecánicos y culturales y medios químicos.

Con respecto al método biológico, tenemos que afirmar que las pruebas realizadas hasta este momento no lo hacen aconsejable. El control biológico para su aplicación tiene que estar perfectamente estudiado y perfectamente controlados sus resultados para evitar efectos secundarios. En campañas anteriores de tratamiento se hicieron estudios sobre la incidencia en la fauna silvestre por parte de técnicos de la Consejería en colaboración con la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de León, llegándose a la conclusión de que el animal normalmente muere en la madriguera si la muerte se produce como consecuencia del envenenamiento con los productos químicos utilizados, por lo que el riesgo para otras especies animales con este sistema es prácticamente inexistente. En su momento, en la explosión demográfica del año ochenta y ocho/ochenta y nueve, se dio la orden de que todos los animales silvestres que se encontrasen muertos en el campo, como medida de garantía, se remitieran al Laboratorio Pecuario de León para su análisis y detectar la posible presencia de residuos de materias activas recomendadas y subvencionadas en la campaña que se llevó a cabo para controlar la plaga. De todos los animales remitidos y analizados, Señorías, en ninguno se detectó trazas de las materias activas utilizadas, lo que de alguna manera demuestra que la técnica de control preconizada no es agresiva con el medio, siendo específica para estos microrroedores.

La efectividad conseguida con estas materias activas en los diferentes ensayos realizados para poner a punto la técnica fue del 100%, habiéndose reducido mediante ensayos la dosis recomendada a 0,5 kilos por hectárea; esta dosis es la que se recomienda, manteniéndose la efectividad.

En lo referente a la distribución del producto químico que se utiliza para erradicar la plaga, señalar que se han entregado a los peticionarios una cantidad equivalente a la que había comprado, según acreditara con factura fehaciente. Y por otra parte, se han abordado acciones colectivas a través de ayuntamientos en las zonas afectadas. El producto distribuido a los agricultores gratuitamente ha sido equivalente a seis mil setecientos kilos; otros seis mil setecientos kilos han aportado ellos.

La distribución por provincias en el año noventa y cuatro nos da un cuadro en el que se ve claramente que la provincia más afectada es la de Zamora, a la que se entregaron tres mil setecientos kilos de productos, otros tres mil setecientos pusieron los agricultores. El total de producto puesto a disposición de los agricultores de la

Comunidad fueron trece mil kilos, de los que siete mil aportaron ellos, los pagaron ellos, y otros siete mil les pagó la Administración.

En esta línea es en la que estamos actuando, la Consejería, y próximamente se va a celebrar una reunión de técnicos especialistas en Zamora, con otros países, con otros técnicos, que específicamente va a venir un técnico de Francia al que se le ha invitado, y expertos de otras universidades, con el fin de mejorar el sistema de tratamiento, y controlar y ver si las actuaciones que estamos realizando son las más apropiadas con el fin de disminuir este incremento poblacional.

Todo ello... con todo ello, Señorías, daremos lugar a un estudio de un plan de un control, que se perfeccionará en próximas fechas y pondré a disposición de Sus Señorías, si lo creen oportuno.

Y con esto, señor Presidente, es lo que tengo el honor de informarles, poniéndome a su disposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información.

Creo que no es preciso poner de relieve la importancia de los daños causados por esta plaga de topillos, que ha creado una alarma social, por lo menos en la provincia donde resido, y que ha generado todo tipo de bulos y disparates sobre su origen. Se han llegado a escribir artículos con títulos como "el síndrome del topillo", "el culebrón de los topillos". Pero si he de destacar que, además de los daños, la plaga de topillos ha creado un clima enrarecido en el ámbito agrícola, que ha originado declaraciones inoportunas y contradictorias, acusaciones, desmentidos, incumplimiento de reuniones y hasta encierros en locales de la Junta, en protesta.

Así, por parte de los Servicios de la Consejería, se afirmó que el origen se encuentra en el abandono de agricultores y ayuntamientos, porque no atendieron la indicaciones facilitadas por la Junta. Algunas OPAs critican estas declaraciones y afirman que en muchas zonas y cultivos se está perdiendo en torno al 30% de las cosechas, y piden que la Junta aborde de forma inmediata el control de la plaga. En algún pleno de algún municipio afectado, se acuerda dirigirse a la Consejería solicitando ayuda, y acusan a la Junta de descoordinación. La postura de la Junta es que es una plaga cíclica, como nos ha dicho ahora el señor Consejero, que sólo desaparecerá de forma natural y que los sistemas de actuación que pueden ser utilizados contra ellos resultan poco efectivos.

Y nosotros no tenemos por qué dudar de esa afirmación, pero, eso sí, decir que los topillos campesinos, lo dijeron responsables de la Consejería, dijeron que "los topillos campesinos sufren un estrés social a causa de la extrema densidad", que eso, por lo menos, resulta sorprendente.

Bueno, ya hemos dicho que hay encierros de alguna OPA, en concreto UPA en la Delegación Territorial de Zamora, incluida suelta de topillos, denunciando la -según ellos- nula efectividad del tratamiento en base a las pastillas de veneno, recomendado por la Sección de Plagas de la Junta. Otras OPAs también, como ASAJA, pide públicamente a la Junta que controle la plaga del topillo. El Comité Ejecutivo Provincial del PP de Zamora reclama a la Junta medidas de urgencia para erradicar la plaga.

Además de los daños causados y las medidas adoptadas, a nuestro Grupo le preocupa mucho la irritación y alarma de nuestros agricultores, y nos preguntamos por qué se han creído esas historias de la suelta de ratones campestres para que puedan alimentarse las águilas, historias de que se han visto helicópteros de la Junta o de ICONA lanzando bichos. Y nos preguntamos por qué, a pesar de los desmentidos oficiales, los agricultores seguían creyendo los rumores y culpando a la Administración.

Por eso, pensamos que la Consejería debería meditar sobre las causas que llevan a la gente a acusarles de la aparición de una plaga. Por eso, nos podemos preguntar: ¿no será que los agricultores y ganaderos están más que acostumbrados a que desde las administraciones -en plural- se tomen medidas que nada tienen que ver con los intereses de los agricultores y ganaderos? ¿No cree el señor Consejero que es importante restaurar la confianza del campo en sus gobernantes?

Y creo que sería ahora interesante o importante que el señor Consejero puntualizara, o desmintiera, mejor dicho, algunas declaraciones. Por ejemplo: "Presidente de la Cámara Provincial Agraria de Zamora dice que las consecuencias de esta plaga pueden ser aún peores para las personas, ya que pueden transmitir enfermedades peligrosas". "El Alcalde de Roales asegura que biólogos han confirmado que los topillos son portadores de las enfermedades como el tifus y la rabia".

Y ahora le voy a hacer alguna pregunta. La Consejería de Agricultura recomienda la utilización de "estorm", y la Consejería de Bienestar Social considera nocivo ese producto y aconseja no utilizarlo. Por lo tanto, la pregunta es: ¿no es esto una descoordinación?

La postura de la Junta de realizar un tratamiento biológico para combatir la plaga, a través de riegos y cepos de pegamento a partir del mes de septiembre ¿no era -digamos- una dilatación de la solución del problema?

La aplicación de las pastillas anticoagulantes es uno de los métodos más eficaces, pero ¿pueden derivarse consecuencias secundarias? Parece ser que ya esa pregunta... creo que me la ha contestado en su intervención; o sea, consecuencias secundarias de una inadecuada utilización, lógicamente. Nos ha referido antes que se han utilizado unos trece mil kilos, de los cuales los agricultores se han tenido que hacer cargo, digamos, del 50%. Entonces, la pregunta es si no considera el señor Consejero que ha sido la Administración, la Consejería, un poco cicatera con la subvención del 50% de un producto... del producto casi más caro del mercado.

Y otra pregunta: sobre respuesta de la Consejería ante este problema, ¿no puede haber influido algún cambio habido en responsables de la Sección de Plagas?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero, y en líneas generales comparto el planteamiento que ha hecho y me parece bastante sensato. Creo que este tema, que es un problema grave, porque, efectivamente, genera importantes daños en el sector agrario; sin embargo, no debemos tampoco exagerarlos, no debemos crear alarmismos innecesarios, porque, si no, a este ritmo, yo creo que algún espabilado va a inventar una película, como se hizo de los pájaros, la película de Hitchcock, pues ahora de los topillos, ¿no? Porque argumentos, incluso ya hay algún avance que nos ha leído aquí el Portavoz del CDS.

Creo que, efectivamente... también estoy de acuerdo en que hay que ser prudentes, y no lanzarse a tumba abierta al exterminio del topillo, por muy nocivo que sea, porque sabemos lo delicada que es la cadena biológica, y no vaya a ser que resolvamos el problema, es decir, curemos a un enfermo y matemos a otro, y sea peor -como se suele decir- el remedio que la enfermedad. Por eso, yo creo que la prudencia es importante.

También es importante el concienciar y el informar -no sé si en esto se habrá avanzado lo suficiente- a los más afectados directamente, agricultores fundamentalmente, del problema en sí, de cómo se puede combatir con cierta racionalidad, de la importancia que tiene también el que ellos se impliquen como verdaderos protagonistas en un problema que es de la Administración, pero es también de los agricultores, porque, efectivamente, las consecuencias más inmediatas son quienes las sufren. ¿Que la Administración haga un esfuerzo? Yo no sé si el que ha hecho es suficiente o puede avanzar más; eso sería cuestión también de plantearlo.

Me parece también muy prudente que, toda vez que no se conoce suficientemente el tema, aunque hay datos que se apuntan, por ejemplo, es un plaga cíclica... Y parece ser que eso lo demuestra la experiencia, porque yo quiero recordar que en parte de la provincia de León, hace dos años, fue tremendo también en una zona, y este año parece ser que han quedado muy localizados en algún espacio muy concreto y en mucha menor medida. Entonces, es posible que dentro de un año o dentro de dos años vuelvan otra vez a aparecer en plan de invasores, etcétera, etcétera, pero tenemos que, quizá, estudiar más el tema. Por eso, me parece que la idea que ha apuntado de una reunión de técnicos en Zamora, que es la provincia que más sufre este problema, e incluso digamos con la etiqueta, algunos de ellos, de internacionales, podrían colaborar en el enriquecimiento del conocimiento de este asunto, y también podrían mejorar la imagen de la Administración, que eso es cierto, está bastante deteriorada. Porque yo no sé de dónde habrá salido la famosa leyenda de las aves rapaces y el hermanamiento con los topillos, pero el hecho cierto es que se ha creído en un 99% a pies juntillas. Y yo creo que la Administración quizá deba seguir informando, seguir manifestando que eso no es así, seguir aportando medios económicos, medios técnicos y apoyos al sector agrario para combatir, en la medida de lo posible, estas plagas. Pero también, como dije antes, con la prudencia necesaria, para evitar que la cadena biológica se deteriore, y detrás del topillo, bueno, pues aparezcan otros efectos secundarios, quizás tan nocivos o más.

Por eso -ya termino-, simplemente, pues no me parece criticable la actuación de la Consejería por lo que nos ha comentado el señor Consejero. Quizás se pueda avanzar en algunos temas. Y pedirle que sea sensible a este problema, que sea, a la vez, prudente también y que haga el máximo esfuerzo en el sentido técnico y económico para ayudar a los agricultores, que deben ser los primeros protagonistas en combatir esta plaga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Leopoldo Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, agradecer al señor Consejero su intervención, las explicaciones que nos ha dado, compartiendo en gran parte muchos de los temas que él ha dicho, en concreto los bulos que se vierten, y quizás... hacer un poco esfuerzo, ya lo han dicho otros Portavoces, es hacer llegar a los agricultores que son falsas las versiones que se pierden. Yo la última versión que tengo de los topillos, y me la dieron en Zamora, es que para combatir los topillos la solución que se había buscado era lanzar desde helicópteros serpientes, que estaban corriendo el peligro los ciudadanos de ser picados por ellas. Yo creo a muchos les habrá llegado, porque así lo han dicho.

Yo creo que esto tiene la misma historia que los aviones de Soria, que ASAJA de Soria denuncia cada medio año, porque vuelan espantando las nubes por culpa de la OPEL, o no sé qué historias; o los que hicieron los de la COAG de Cieza, en Murcia, hace pocos días, culpando de que no llovía en Murcia, y no sé si conocen ustedes la anécdota: culparon de que no llovía, pasó una avioneta, se pusieron a insultarla, y a los diez minutos empezaba a llover. Pero, bueno... nada más como anécdota.

A mí me preocupa, después de las explicaciones que nos ha hecho el señor Consejero, que funcionarios de la Administración... y tengo aquí en concreto el caso del Jefe de Servicio de Agricultura de Zamora, diciendo que el problema de la plaga es culpa de los agricultores y de los ayuntamientos que no han puesto las medidas necesarias. Yo creo que, oyendo como he oído lo que usted nos ha dicho, cuál es el problema cíclico, que no se ha podido controlar en ningún lado, creo que para evitar bulos y distorsiones, estas cuestiones se deben evitar en todo momento, y más por un Jefe de Servicio, en temas tan concretos que pueden crear entre los ciudadanos la sospecha de que lo que dicen realmente es cierto.

Me preocupa, como bien decía el Portavoz del Grupo Mixto también, que se estudien o no las consecuencias que pudieran tener los productos de control, pero también que, cuando se hagan los controles, no seamos cicateros- y también se ha dicho- a la hora de dar el producto, pero que tampoco dejemos solas a las personas que tienen que hacer el tratamiento. Yo creo que hacer un esfuerzo de que los técnicos, que conocen más que los agricultores cómo se puede controlar, estén de manera activa en las zonas donde se va a tratar, para evitar todos estos problemas. Y que, si es posible, si realmente los controladores químicos, con todas las medidas que se puedan, sirven, pues que se hagan de manera gratuita para los agricultores. No hagamos el temor de decir: bueno, yo en esa finca no echo, porque me cuesta cien pesetas; a veces, los agricultores, yo como agricultor que soy, le digo, somos cicateros a la hora de poner de nuestro bolso, pensando luego lo contrario; pero, en principio, y usted lo sabe, nos cuesta a veces, creemos que todo nos lo tienen que dar hecho, pero en casos como éste quizás convendría que la Administración sea efectiva.

Yo quiero, solamente, terminar también con otra anécdota, viendo lo que les decía antes del señor Jefe de Servicio de Agricultura de Zamora, para culparle a él del tema de los topillos. Y voy a decirlo de la manera que le pasó a un hortelano de mi pueblo, que tenía un peón trabajando, y un día vieron que les había destrozado el campo que tenía el vivero de lechugas, y vieron que era un topo. Después de dos días de lucha, consiguieron cogerle vivo y los muchachos que tenía trabajando le dijeron: déjenoslo usted, jefe, a nosotros que éste nos va

a pagar lo que nos ha hecho sufrir. Bueno, al día siguiente, cuando volvió el dueño, les preguntó a los peones: ¿qué habéis hecho con el topo? Dijeron: hemos hecho con el topo... le hemos hecho sufrir... ¡No se imagina usted! -¿Qué pasa, lo habéis ahogado en agua? -No, no, señor. -¿Lo habréis quemado? -No, señor, más grave. -¿Lo habéis descuartizado? -No, señor. Hemos hecho lo peor para el topo: lo hemos enterrado vivo.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero las explicaciones que ha dado sobre esta plaga del topillo, que, precisamente -como se ha dicho muy claramente aquí-, quizá Zamora, mi provincia, sea una de las más afectadas.

Y decirle que compartimos las medidas que está poniendo la Consejería, a través del envenenamiento con las pastillas que se les está facilitando a los agricultores, pero también decir que existe una preocupación, quizá especial en Zamora por estar más afectada, y que nosotros creemos que la Junta, en este sentido... Y creo que eso también se ha dicho en Zamora por los representantes de la Junta allí, concretamente por el Jefe de Servicio y del Consejero de Agricultura, que se lo he oído yo mismo, que lo que se estaba haciendo era lo que se podía hacer en esos momentos, y que si alguien sabía más y que se podía poner en práctica, quizá, que lo dijeran, que la Consejería estaba dispuesta en todo momento a poner en marcha todo aquello que fuera y que reuniera las condiciones para eliminar la plaga del topillo, pero sin que esto tuviera unas repercusiones graves o incidencias en la fauna de los campos. Por lo tanto, creemos que hasta estos momentos está correctamente hecho lo que se está haciendo.

Desde el Grupo Popular estamos preocupados, y lo demuestra también -como sabe usted- que desde el propio Comité Ejecutivo le mandamos un escrito por la preocupación que existía, porque quizá en esta Región, pues, no tengamos muchas plagas, y esto a lo mejor algún día... que hoy no lo es, pero ya tiene sus daños, porque hay... en Zamora, concretamente, en muchas remolachas existe, según todos los indicios, y lo que dicen las OPAs, y también los agricultores, el 20%, y en los alfalfaes. Porque, claro, en el alfalfa, hay que entender que es un animal que actúa por debajo de la tierra y que corta las raíces, por lo tanto quedan destrozados los alfalfaes; existe ya entre un 20% y 30%, en algunos campos, de daño.

Quizá, señor Consejero, desde el Grupo Popular, animándole, porque ya hemos visto que usted ha tomado

medidas, y que se van a celebrar en Zamora unas jornadas de expertos, y que quizá de ahí salga alguna solución, que usted, pues, pondría en marcha para ir eliminando esta plaga.

Pero desde el Grupo Popular quisiéramos sugerirle que quizá la Consejería de Agricultura tendría que tomar, dentro de las medidas, y avanzar un poco más, porque si esta plaga llegara a tener consecuencias graves, que la actuación sea coordinada con otras instituciones, entre ellas también la Administración Central; porque esta plaga podría ir a otras regiones, y es un tema ya nacional tanto o más que regional.

Por lo tanto, quizá, animar al Consejero que sigan investigando para erradicar la plaga y decirle que desde el Grupo Popular, bueno, entendemos que, si es tan importante, quizá hubiera que hacer un programa especial, ¿eh?, con una aportación, por si los daños entendemos que son... y que hay que, en todo momento -porque es así-, darles a los agricultores, o por lo menos a los damnificados, los daños que tengan en sus explotaciones, que se haga un programa especial para que esta plaga no sea, no sea sólo a costa del agricultor, ya que es una plaga que -como se ha dicho aquí- los agricultores no la han traído.

Por lo tanto, sabemos que usted tiene la voluntad, y su Consejería, de seguir adelante. Siga adelante la investigación y que, desde luego, las ayudas, si algún día tienen que ser, que vayan directamente a los agricultores, que son los que tienen los daños. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve, porque yo creo que prácticamente estamos de acuerdo todos respecto a las actuaciones que ha realizado la Consejería en esta materia. Especialmente, pues, creemos que no se puede dar ese alarmismo que se ha intentado dar a esta plaga, a esta plaga de estos topillos, y especialmente, pues claro, por supuesto, esa... no admitir en ningún caso que la Administración, pues, provoca plagas. Yo creo que eso son, como yo lo he calificado: de fábulas, que ustedes comparten conmigo, y especialmente también la opinión, especialmente -como ha dicho el representante del Grupo Socialista-, la segunda fábula, que no se la he querido decir, pero sí se la confirmo, que parece ser que decían por ahí que la Administración ahora, para combatir los topillos, había soltado serpientes y culebras, con el fin de erradicarlos. Como ustedes comprenderán, pues, son fábulas que no tienen ninguna... ningún basamento para poderlas afirmar. Aunque, a pesar de ello, a mí agricultores, pues, me han dicho que les han visto tirar; pues,

a mí agricultores me han dicho que les han visto... que han visto tirar topillos desde un avión. Claro, en situaciones de ésas, pues, parece... yo, cuando me encuentro con ellos y me lo dicen, pues, me callo, no les digo nada, porque no me voy a poner a discutir; pero comprenderán ustedes que eso no es admisible.

El ataque a esta plaga, pues, la estamos haciendo con estos métodos químicos, para intentar hacer la erradicación, con la debida prudencia, Señorías -como muy bien dice el Portavoz del Grupo Mixto-, con la debida prudencia en la utilización de estos productos, necesario para no deteriorar la cadena biológica.

En este aspecto, a pesar de ello, se han hecho análisis -como les he dicho-, análisis de animales salvajes que se han encontrado muertos en el campo, análisis en el Laboratorio Pecuario de León, por ver si sus vísceras, pues, tenían alguna traza del producto químico que se utiliza. Los resultados han sido negativos.

Hemos tenido reuniones con las Organizaciones Profesionales Agrarias, informándolas de todas las actuaciones que teníamos, con los ayuntamientos.

Y con respecto a la subvención, pues, todo es insuficiente, lo que se ponga al sector. Pero yo le digo que no se ha limitado a nadie la ayuda. Todo el que pedía una determinada cantidad de kilos se le han entregado, siempre, claro, condicionado a que él justificara la compra de otra cantidad igual. O sea, que no ha habido ningún límite en la cantidad que la gente ha solicitado. Por supuesto que yo creo que esto hay que hacerlo valer, hay que hacerlo valer, porque en cuanto una cosa se empieza a regalar se degrada y no vale para nada, ya ni se utiliza; hay veces que no se utiliza. Y entonces, en esta fórmula, la gente que lo solicita lo hace valer y lo utiliza; porque yo estoy convencido que si regaláramos el producto se gastaría muchísimo más y es fácil que no se utilizara nada.

La reunión de técnicos y las jornadas que se van a realizar creo que a finales de este mes en Zamora, lo antes posible, van a mejorar los sistemas que estamos siguiendo, van a contrastar nuestras líneas de actuación en la erradicación de esta plaga, y otros posibles métodos de erradicación. Y de aquí, pues, puede salir -como muy bien propone el Portavoz del Partido Popular- un programa específico de actuación a través de esta reunión de técnicos, esta jornada de expertos, un programa específico de actuación, en la que yo les garantizo que la Administración, pues, no va a limitar los presupuestos ni va a ser cicatera en los medios a poner, precisamente por el perjuicio -que todos reconocemos- que esta plaga está realizando en los agricultores, esta plaga cíclica, que -como también se dice- unas veces afecta más a una provincia que a otra; esta vez le corresponde a la de Zamora, pero otras veces ha correspondido a otra. Pero

que en la lucha que estamos intentando contra ella, pues, vamos a intentar que por lo menos se vaya erradicando y vaya teniendo la menos efectividad posible.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Muchas gracias. Efectivamente, todos hemos conocido, leído y oído lo de las fábulas. Pero vuelvo a insistir en el tema de que me preocupa que por qué se lo creen, por qué se lo creen. Será que... Se puede deducir que es que los agricultores no se fían de las administraciones, y eso creo que es importante.

Sobre esta reunión de Zamora, no le he entendido bien la fecha, no sé si va a ser este mes o en diciembre...

Y otra pregunta era: ante estas situaciones, ¿el señor Consejero piensa que sería conveniente aprobar o estudiar una Ley de Sanidad Vegetal?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Tiene la palabra el señor Buiza. Renuncia al turno de réplica. ¿Señor Quevedo? Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Después de todas las intervenciones que ha habido, yo, plantear, al hilo de lo que decía antes de nuevo, una petición al señor Consejero, en lo que le comentaba de lo que a veces nos suele costar a los agricultores el poner algo de nuestro bolso, que hasta que no lo vemos mal no lo hacemos.

Yo le pediría que cuando se hagan las ayudas y los controles de los tratamientos -decía antes-, que estén los técnicos delante, le pediría que se haga un esfuerzo en la Consejería para que los técnicos controlen que no sólo se hace el tratamiento en las fincas, sino en los alrededores de las mismas, porque estamos corriendo el riesgo de que un tratamiento en una finca puede ser efectivo durante tres días, y a lo mejor, si como digo... dentro del poco esfuerzo que hacemos todos, nos encontremos que por no gastar medio kilo más de producto, dejamos que la plaga vuelva a reanudarse.

Y que se haga... Y ahora ya sí lo último, con toda la historia de los aviones, las serpientes y tal, dos cosas: que se haga un documento... vamos, en el estudio que se va a hacer, para de una vez por todas convencer a los agricultores de que esas cosas son falsas y esos bulos no existen; se puede editar un librito o un tríptico, o algo, explicando cuál es la realidad. Y si realmente hay algo de cierto, pues, de una vez por todas, se haga algo que a mí me preocupa.

Y ya termino con otro chascarrillo, como antes, y es que alguien me explique cuál es el tipo de paracaídas que usan los bichos que se lanzan desde el aire. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, para réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Nada más agradecer al señor Consejero la voluntad que tiene por erradicar esta plaga. Pero sí sugerirle dos cuestiones: que los agricultores, que están de acuerdo en cuanto a la subvención del producto, se quejan de que las casas -y ahí es donde quizá la Consejería deba de controlar un poco más lo que es el precio-, las casas le ofrecen el producto casi al mismo precio que una vez rebajado el 50% que la Junta le da. O sea, que las casas, las propias casas se lo dan mucho más barato, y entonces que a ver si de verdad están engañando a la Junta y que el precio que le dan es más. Que se controle, porque entonces podría ser, podría ser que se pusiera el producto mucho más barato.

Y decirle que, una vez que se sepa lo de las Jornadas de Zamora, que se dé mucha información, mucha información, para que llegue a todos los agricultores, para ver si de una vez se erradica la plaga. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Gracias, señor Presidente. Muy breve ya. Le ratifico, ratifico, Señorías, que la reunión esta que va a haber en Zamora de técnicos y expertos para este tema va a ser en la segunda quincena de noviembre -ésta es la información que yo tengo-, y haremos todo lo posible por que se difundan los resultados de la misma.

Me pregunta el señor... el Diputado... el Procurador del Grupo del CDS sobre si podía ser necesaria una Ley de Sanidad Vegetal. Pues, me pilla un poco en fuera de juego, como normalmente se dice, Señoría. Pero todas las leyes son posibles, por supuesto que todas son posibles. Se podría mirar, se podría estudiar, y quizás, pues, a lo mejor había que hacer una Ley de Sanidad Vegetal. La hemos hecho de Sanidad Animal -usted lo sabe, la tenemos-, podíamos hablar de una Ley de Sanidad Ve-

getal, y no es más que sentarnos en una mesa, evaluarlo y ver si es necesaria, y si es necesaria, pues, por supuesto que sí.

Los técnicos... por supuesto que intentaremos hacer un tratamiento conjunto con todos los técnicos, y especialmente una actuación coordinada, que es lo importante. Precisamente por eso también se tuvieron reuniones con los ayuntamientos, con los alcaldes, para que la actuación fuera coordinada y no fuera puntual, porque se ha demostrado que las actuaciones puntuales en estos casos, pues, no suelen ser efectivas; tiene que ser una acción coordinada a la vez, porque, si se echa veneno en una parcela y no se echa en otra, se van al otro sitio los ratones, o los topillos, y entonces, pues, se modifica su hábitat y no tienen acceso o no se les pone a su disposición este veneno y no es efectiva la campaña realizada.

A través del Boletín Fitosanitario que se edita desde la Junta, pues, hemos puesto de manifiesto, pues, todos los métodos necesarios para combatirla. Y ese Boletín, que llega a casi todos los agricultores, pues, yo creo que a través de ello lo han conocido.

Con respecto al precio del producto, que me dice el representante del Grupo Popular, pues, la compra del producto se hace en la Consejería, a través del correspondiente concurso, en el que normalmente se adjudica siempre a la oferta más favorable. La oferta más favorable es a la que se adjudica el producto. Y entonces, si dentro del concurso la oferta más favorable es ésa, y luego ellos hacen un descuento especial a los agricultores, pues yo intentaré transmitir eso a la Dirección General que pone en marcha estos concursos, para que al laboratorio, pues, exigirle también que a la Junta le haga ese descuento. Vamos a exigirle que a la Junta... incluso demostrándole con pruebas fehacientes de facturas que podamos conseguir de agricultores.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador perteneciente a la Comisión que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).

